

Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

6034^a sesión

Martes 9 de diciembre de 2008, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Jurica (Croacia)

> Sr. Koudougou Sr. Li Kexin Sr. Weisleder Sra. Willson Federación de Rusia..... Sr. Rogachev Francia Sr. Deruffe Indonesia Sr. Natalegawa Sr. Riccardo Sr. Gouider Panamá Sr. Suescum Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Harvey Sudáfrica Sr. Malgas

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Carta de fecha 26 de noviembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (S/2008/738)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente (habla en inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Malasia, la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (habla en inglés): Deseo recordar a todos los oradores que, como indicó el Presidente de mi país durante la sesión de esta mañana, deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de 5 minutos a fin de que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Ruego a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto y formular una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Okuda (Japón) (habla en inglés): Los recientes atentados terroristas perpetrados en Mumbai nos han servido a todos de doloroso recordatorio de la grave amenaza que sigue representando el terrorismo siete años después de los trágicos acontecimientos ocurridos en septiembre de 2001. Tras los atentados terroristas de Mumbai, el Primer Ministro del Japón, Sr. Aso, transmitió al Primer Ministro de la India, Sr. Singh, de la India la disposición del Japón a cooperar con la India y ayudar en la investigación. Tras haber sido testigos de ese despreciable crimen, consideramos muy oportuno celebrar un debate público en el Consejo de Seguridad sobre el tema "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por terroristas". Por lo tanto, quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento por la valiosa iniciativa adoptada por el Presidente Mesić de convocar esta sesión.

El Japón coincide plenamente con la idea que se destaca en el documento de conceptos preparado por Croacia en el sentido de que sería importante que en estos momentos la comunidad internacional reafirmara su solidaridad contra el terrorismo. Asimismo, nos adherimos a la recomendación del documento que aboga firmemente por un enfoque multidimensional e integral para luchar contra el terrorismo.

No hace falta reiterar la importancia del papel del Consejo. En concreto, tres de los comités subsidiarios del Consejo continúan desempeñando un papel fundamental. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de la aplicación de las resoluciones pertinentes. El Consejo y sus órganos subsidiarios deben esforzarse al máximo por facilitar los esfuerzos llevados a cabo por los Estados Miembros.

Este año, como Presidente del Grupo de los Ocho, el Japón ha trabajado para fortalecer la cooperación entre el Grupo de Acción contra el Terrorismo del Grupo de los Ocho y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo aquí en la Sede. Esperamos que esta cooperación contribuya a mejorar la cooperación entre el Consejo y los Estados Miembros, sobre todo en el ámbito de la asistencia para la lucha contra el terrorismo.

Siete años después de los atentados del 11 de septiembre, el Afganistán y sus zonas colindantes siguen siendo la región más crítica en nuestra lucha contra el terrorismo. En ese sentido, además de varias medidas adoptadas sobre el terreno, consideramos que se debe reconocer plenamente la importancia de las operaciones marítimas conexas. El Japón ha contribuido a las operaciones de lucha contra el terrorismo en el Océano Índico desde 2001, y estamos dispuestos a continuar haciéndolo.

Asimismo, el Japón considera que la cooperación regional debe desempeñar un papel fundamental en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Para que dicha cooperación funcione, el Japón ha participado activamente en varias iniciativas regionales y ha colaborado estrechamente con sus asociados regionales, sobre todo en el Asia sudoriental. Por citar un ejemplo, hemos cooperado con países que se están preparando para su adhesión a convenios internacionales pertinentes. En 2003 comenzamos a organizar seminarios, sobre todo para expertos

asiáticos, sobre la promoción de la adhesión a convenios y protocolos de lucha contra el terrorismo.

Las medidas de lucha contra el terrorismo no deben limitarse a las medidas tradicionales relativas a la aplicación de la ley; las esferas no tradicionales indicadas en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo también deben abordarse de modo adecuado. En concreto, se deben intensificar los esfuerzos por reducir la pobreza y las medidas en la esfera de la educación a fin de ocuparse de las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo.

El Japón considera que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel integral en la lucha contra el terrorismo. La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo constituye una valiosa base para nuestros esfuerzos conjuntos en ese contexto, y la aprobación unánime de la resolución 62/272 de la Asamblea General, en la que se reafirmaba la Estrategia y se pedía su aplicación, fue muy bien acogida. Mediante este debate abierto, el Consejo debería renovar su compromiso de hacer frente a la grave amenaza que supone el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales. El Japón aprovecha la oportunidad para reafirmar su voluntad de contribuir a los esfuerzos del Consejo en este sentido.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés): En nombre del Gobierno y el pueblo de Liechtenstein, deseo expresar nuestra solidaridad y nuestras sinceras condolencias a todos los que han sido víctimas de los recientes atentados terroristas en la India. Condenamos inequívocamente estos atroces actos terroristas, sea cual sea su motivación y dondequiera que los cometan y por quienes sean cometidos, y reiteramos nuestro pleno compromiso con la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Agradecemos el documento de concepto (S/2008/738) que ha presentado el Presidente para el debate de hoy, y nuestra declaración se centrará en algunas cuestiones específicas.

Estamos totalmente de acuerdo con la noción que figura en el documento en el sentido de que el uso de la fuerza armada no puede ser la única respuesta al flagelo del terrorismo y que términos como la "guerra contra el terrorismo" han traído más problemas que

soluciones, en particular con respecto a la aplicación uniforme del derecho internacional humanitario.

Consideramos que el debate de hoy nos ofrece una buena oportunidad para promover la solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo sobre la base de un enfoque amplio, como se refleja en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, de septiembre de 2006. Sin embargo, tan sólo reafirmar estos compromisos no hará que mejoremos nuestra respuesta al terrorismo. En los siete años posteriores a los atentados del 11 de septiembre de 2001, las Naciones Unidas han ampliado de manera masiva las herramientas con que cuentan para luchar contra el terrorismo, y los Estados Miembros así como las organizaciones internacionales y regionales han adoptado numerosas medidas con ese fin, pero la amenaza del terrorismo parece proliferar. Esta sencilla realidad pone de relieve las limitaciones de las medidas tradicionales contra el terrorismo y la necesidad de abordar de manera sistemática las condiciones que propician la propagación del terrorismo.

En este sentido, este Consejo tiene una función específica que desempeñar en cuanto a la necesidad de abordar una serie de situaciones de conflicto a largo plazo, cuyas repercusiones se hacen sentir en todo el mundo y que están directamente relacionadas con el extremismo violento. Otras partes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, han de redoblar los esfuerzos, dentro de sus respectivos mandatos, que contribuyen a prevenir el terrorismo. A este respecto, recordamos que la Asamblea General tiene una responsabilidad particular que debe asumir con urgencia: finalizar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Esperamos que los nuevos bríos en la cooperación mundial contra el terrorismo permitan lograr un clima político, en el que las cuestiones pendientes con respecto a la denominada definición del terrorismo puedan resolverse.

En la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo se señalan la ausencia del estado de derecho, las violaciones de los derechos humanos y la falta de gobernanza entre las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Es igualmente cierto que la lucha contra el terrorismo puede tener consecuencias negativas para el estado de derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza, ya que a veces los Estados y las organizaciones internacionales toman medidas urgentes contra el terrorismo sin tener

en cuenta los pesos y contrapesos apropiados para las medidas ejecutivas.

El Relator Especial de las Naciones Unidas encargado de realizar un estudio amplio sobre el terrorismo y los derechos humanos ha dado numerosos ejemplos pertinentes de estas medidas, en las que los intereses de seguridad públicos e individuales no siempre se equilibran debidamente frente a los derechos humanos de los afectados. Teniendo en cuenta la responsabilidad primordial del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso con respecto a la lucha contra el terrorismo internacional, estamos convencidos de que el Consejo debería dar el ejemplo al abordar la difícil cuestión del equilibrio entre los intereses de seguridad y los derechos humanos. Por tanto, nos complace que se haya seguido mejorando el régimen de sanciones del Consejo contra el terrorismo, e instamos al Consejo a que adopte las nuevas medidas necesarias al respecto.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra a la representante de Kazajstán.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias a usted y a su país en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 2008, por haber organizado este debate abierto sobre una de las cuestiones más críticas de la paz y la seguridad internacionales. Los actos terroristas que siguen teniendo lugar en el mundo son un recordatorio constante y doloroso de que el terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para todos los Estados y pueblos. Los actos terroristas aumentan la desconfianza entre los pueblos en cuanto a la capacidad de la comunidad internacional de responder con eficacia a estos actos inhumanos de violencia.

Los terribles acontecimientos de Mumbai representan los actos más crueles y de gran magnitud ocurridos desde el 11 de septiembre de 2001. Junto con el resto de la comunidad internacional, Kazajstán rinde especial homenaje a las víctimas inocentes del acto de barbarie de los terroristas y expresa su solidaridad con el Gobierno de la India.

En el telegrama de pésame que el Presidente Nursultan Nazarbayev envió al Primer Ministro Singh de la India, señaló que, en este momento de tragedia, es preciso reformar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, Kazajstán está convencido de que sólo de esta manera se podrá hacer frente a cualquier acto de terrorismo.

Hoy en día encaramos amenazas mundiales sin precedente, a saber, los conflictos interétnicos e interconfesionales, el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, los desastres naturales, antropogénicos y humanitarios, las enfermedades y las epidemias y los problemas energéticos y ambientales. El continuo aumento de los actos terroristas en todo el mundo ha revelado el carácter transnacional del terrorismo. Cabe reconocer que el terrorismo está bien organizado, es autosuficiente desde el punto de vista financiero y se ve reforzado por máximas ideológicas poderosas, que envenenan la conciencia de un número creciente de personas. Con estos antecedentes, el fortalecimiento del marco jurídico internacional para la cooperación contra el terrorismo es especialmente pertinente. Kazajstán apoya la aprobación sin demora de un convenio general contra el terrorismo internacional.

Las Naciones Unidas, con su autoridad, su carácter universal y su experiencia singular, siguen desempeñando un papel indispensable de líder y coordinador en todos los asuntos mundiales. Sin embargo, su eficacia depende de nuestra voluntad y, mediante nuestros esfuerzos conjuntos deberíamos reformar la Organización con miras a fortalecer la función del Consejo de Seguridad, de tal modo que responda con rapidez a los principales desafios para la paz y la seguridad internacionales.

Estamos seguros de que la cooperación constructiva y exitosa entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia global contra el terrorismo reforzará la seguridad regional e internacional y eliminará el problema del terrorismo internacional en el futuro.

Los acuerdos regionales y subregionales desempeñan una función decisiva en los esfuerzos por mejorar la eficacia de las acciones mundiales contra el terrorismo. En particular, la Organización de Shanghai para la Cooperación y la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva podrían hacer una contribución importante a los esfuerzos contra el terrorismo en la región euroasiática. La Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de fomento de la Confianza en Asia es otra estructura de ese tipo.

Para concluir, deseamos expresar una vez más nuestro más sentido pésame ante la pérdida de vidas

inocentes en todo acto de terrorismo y transmitimos nuestras condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas. Creemos que la comunidad internacional debería sumarse a los esfuerzos por garantizar una cooperación amplia y eficaz en la lucha para eliminar la amenaza del terrorismo para siempre.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Núñez Mordoche (Cuba): Cuba condena y rechaza enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Consideramos totalmente injustificables todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo dondequiera que se cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan y sean cuales fueren las motivaciones que puedan invocarse para justificarlos. Los recientes ataques terroristas en Mumbai son una nueva y clara evidencia del peligro que representa el terrorismo para todos. Cuba expresa sus sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de la India por las víctimas de estas criminales acciones.

Instamos a todos los Estados a cumplir con las obligaciones contraídas en la lucha contra el terrorismo, enjuiciando o, cuando proceda, extraditando a los autores de actos terroristas; impidiendo que se organicen, se instiguen o se financien esos actos contra otros Estados desde dentro o fuera de sus territorios o mediante organizaciones asentadas en sus territorios; o absteniéndose de suministrar armamento u otro tipo de medios que pudieran ser utilizados en actos terroristas en otros Estados, entre otras acciones.

Al mismo tiempo, Cuba rechaza las acciones y medidas, el uso o la amenaza del uso de la fuerza que violan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que cualquier Estado imponga o intente imponer a otros con el pretexto de combatir el terrorismo. Igualmente, nuestro país rechaza rotundamente la confección unilateral de listas que acusan a los Estados de supuesto apoyo al terrorismo, que son incompatibles con el derecho internacional.

Estamos convencidos de que la cooperación multilateral, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es el medio más eficaz para combatir el terrorismo internacional. Resaltamos la importancia de la aplicación, por parte de todos los Estados Miembros, de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. En este sentido, consideramos conveniente

la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para definir el terrorismo y adoptar medidas exhaustivas y eficaces para la acción concertada contra el mismo. Apoyamos la concertación en el marco de las Naciones Unidas, en el plazo más breve posible, de una convención general y exhaustiva sobre la lucha contra el terrorismo internacional, que incluya la definición de terrorismo.

Desde hace años, nuestro país viene presentando al Consejo de Seguridad información detallada sobre las acciones terroristas contra Cuba de varios individuos y organizaciones, así como sobre la protección cómplice que les brinda el Gobierno de los Estados Unidos. Hasta el momento, nuestras denuncias siguen sin recibir una respuesta concreta por parte del Consejo.

Ha transcurrido ya más de un año y medio desde que tuvo lugar la liberación en los Estados Unidos del terrorista Luis Posada Carriles, quien es denominado, con justeza, como el más connotado terrorista del hemisferio occidental. A pesar de contar con todas las pruebas para acusarlo por sus innumerables actos terroristas, el Gobierno de los Estados Unidos nunca lo ha hecho. Cuba considera este caso como una clara y flagrante violación de la resolución 1373 (2001) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como de varios instrumentos jurídicos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo. El Gobierno de Cuba exige nuevamente a las autoridades de los Estados Unidos que devuelvan al terrorista a la República Bolivariana de Venezuela, país que ha solicitado su extradición, o que lo juzguen en su territorio.

Mientras deja en libertad a terroristas confesos y sin escrúpulos, el Gobierno de los Estados Unidos mantiene como presos políticos, desde hace más de 10 años, en cárceles de alta seguridad, a cinco luchadores antiterroristas cubanos que sólo trataban, con elevado altruismo y valor, de obtener información sobre los grupos terroristas ubicados en Miami para prevenir sus actos violentos y salvar vidas de ciudadanos cubanos y de los Estados Unidos. Una vez más, exigimos su inmediata liberación.

El doble rasero no puede prevalecer. Es imposible eliminar el terrorismo si se condenan algunos actos terroristas mientras se silencian, toleran o justifican otros. Cuba jamás ha permitido ni permitirá que su territorio sea utilizado para acciones terroristas contra

ningún Estado, sin excepción. Continuaremos enfrentando con toda firmeza, como hasta ahora, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra la representante de Israel.

Sra. Eilon Shahar (Israel) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera darle las gracias por haber convocado este oportuno debate. Quisiera asimismo agradecerle el liderazgo mostrado como Presidente del Comité contra el Terrorismo y, además, la gestión croata del Comité de Expertos en Cuestiones de Terrorismo del Consejo de Europa. Además, me complace la participación del Presidente de Croacia y del Secretario General en el debate de hoy.

Israel considera que la cuestión del terrorismo merece ser una de las prioridades fundamentales del Consejo, de las Naciones Unidas en su conjunto y de todos los Estados Miembros. Acogemos con agrado la oportunidad que se nos brinda para ayudar a revitalizar la determinación internacional de luchar contra el terrorismo.

Los espantosos acontecimientos ocurridos recientemente en Mumbai demostraron con claridad que el terrorismo es una de las mayores amenazas mundiales a la paz y la seguridad internacionales en la historia reciente. Mi Gobierno transmite sus condolencias al pueblo de la India. Ciudadanos de una serie de países, entre ellos Israel, también fueron víctimas mortales en el transcurso de esos horribles días, y también transmitimos nuestras condolencias a los ciudadanos de esos países, en especial, a las familias de los fallecidos y los heridos.

Uno de los lugares atacados por los terroristas fue Chabad House, donde ciudadanos israelíes fueron elegidos para ser víctimas de asesinatos a sangre fría. De la vorágine de esos actos inenarrables surgió una niñera india, quien arriesgó su vida para salvar a un niño israelí de 2 años de edad. Las acciones de la niñera demuestran que, si bien los terroristas intentan destruir nuestro modo de vida, los impulsos y valores humanos más nobles deben prevalecer y prevalecerán.

Lo sucedido en Mumbai demuestra, una vez más, que el terrorismo no conoce fronteras y que la cooperación internacional es crucial para vencerlo. La cadena de cooperación, de país a país, debe ser sólida y completa. De no ser así, los terroristas encontrarán el eslabón más débil y lo explotarán. Debemos controlar

nuestras fronteras, cerrar la válvula de la financiación de las redes terroristas, en particular fuentes como el tráfico de estupefacientes, y enfrentar el terrorismo con un frente unido e integrado, que persiga a los terroristas dondequiera que estén. Asimismo, exhortamos a los Estados a que apliquen plenamente todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional y a que acaten todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Israel se encuentra en una región terriblemente dañada por el terrorismo, y mi país, en particular, ha estado a la vanguardia de los esfuerzos dirigidos a combatir ese mal durante muchos decenios. Israelíes y judíos son objeto de atentados en su país y en el extranjero debido a su pasaporte o a su religión. Al igual que otros grupos terroristas, Hezbollah y Hamas, dos organizaciones comprometidas con la destrucción de mi país, no podrían funcionar sin el apoyo que reciben de ciertos Estados, en este caso, el Irán y Siria. Exhortamos a la comunidad internacional a que se muestre firme contra esas organizaciones y a pronunciarse unánimemente contra el patrocinio estatal del terrorismo.

El terrorismo está propagándose a un ritmo alarmante, expandiéndose tanto desde un punto de vista geográfico como en cuanto al carácter flagrante de los crímenes. Los terroristas abusan de los beneficios de la globalización, entre ellos la libre circulación de personas y de la información, con el fin de provocar miedo, sufrimiento y muerte entre civiles inocentes. También debemos ser sumamente conscientes de los peligros del terrorismo cibernético. Los responsables de actos terroristas actúan al margen de las convenciones de las relaciones internacionales v. de hecho. contravienen las normas básicas comportamiento humano. No los limitan la ley, la razón ni el instinto de supervivencia. Esos factores son precisamente los que han hecho que sea tan difícil combatir esta plaga.

Sin embargo, pese a la magnitud de la amenaza, somos optimistas. Tenemos las herramientas para combatir a los terroristas, pero nos falta la voluntad política universal. Hay algunas regiones y países que no han hecho gala del carácter de urgencia necesario. En algunos casos, los Estados llegan a hacer caso omiso de los terroristas que se encuentran en ellos. En otros, hasta se sirven de las organizaciones terroristas como herramienta de política exterior. Sin embargo, ya sea un apoyo activo o pasivo, sigue siendo apoyo. Los

Estados que brindan asistencia a los terroristas, como mínimo, se alienarán a sí mismos de la comunidad internacional. También habrá que hacerles entender que están ayudando a debilitar su propia soberanía y que es dificil invertir esa espiral descendente.

En todo el mundo hay Estados fallidos y Estados al borde del colapso que cuentan con capacidad destructiva ya sea en materias primas o en tecnología desarrollada que pueden utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa. En ese entorno, es vital que, al luchar contra el terrorismo, hagamos todo lo posible para garantizar que los terroristas no tengan acceso a ninguna capacidad de causar destrucción en masa.

No puede haber pretexto ni justificación del terrorismo, del patrocinio del terrorismo por el Estado ni del hecho de que los Estados hagan caso omiso del problema dentro de sus propias fronteras. Se deben condenar todas las manifestaciones de terrorismo, y debemos negar todo intento de legitimar ciertos tipos de terrorismo o de establecer diferencias entre el terrorismo bueno y el terrorismo malo. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad reafirman consecuentemente esta posición.

Los dirigentes religiosos y políticos tienen la responsabilidad especial de denunciar el fanatismo y el extremismo. Los movimientos terroristas adoctrinan a sus adeptos —con frecuencia jóvenes susceptibles—haciéndoles creer que la violencia es el único medio de alcanzar sus objetivos. Algunos movimientos glorifican el martirio. Es necesario que enfrentemos la incitación a la violencia a todos los niveles, en el ámbito político, en las escuelas y en los lugares de culto.

La lucha contra el terrorismo es una tarea difícil, pero una tarea que ningún Estado, por limitados que sean sus recursos o su capacidad, tiene que enfrentar solo. Se puede contar con asistencia técnica en muchos ámbitos a través de numerosos mecanismos internacionales, entre ellos la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Encomiamos la labor de esos órganos e instamos a los Estados a que utilicen y apoyen esos recursos de que se dispone.

Para concluir, la historia trata de enseñarnos una lección que olvidamos con demasiada frecuencia. El apaciguamiento, el silencio y el olvido son una estrategia arriesgada frente al peligro. En lugar de ello,

hagamos todo lo que podamos para enfrentar esa amenaza. Debemos enviar un mensaje claro a través de nuestros actos de que las naciones del mundo están decididas a eliminar el terrorismo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Singapur.

Sr. Menon (Singapur) (habla en inglés): Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestras más profundas condolencias a nuestros colegas de la India, así como a todos los que perdieron seres queridos en los recientes atentados terroristas perpetrados en Mumbai. Esos atentados han demostrado que el terrorismo es una amenaza de la cual no se libra nadie. Entre las víctimas de los atentados figuraron más de 20 extranjeros de por lo menos nueve países. Singapur también se vio afectado por esta tragedia. Una mujer singapurense que resultó muerta en los atentados de Mumbai fue la primera víctima de nuestro país que perdió la vida a manos de los terroristas de hoy en día.

Los trágicos acontecimientos ocurridos en Mumbai son un penoso recordatorio de que el flagelo del terrorismo sigue sin disminuir. Singapur respalda firmemente al Gobierno de la India en su lucha contra el terrorismo. Es igualmente o incluso más importante que los países de la región del Asia meridional trabajen en estrecha colaboración para enfrentar el flagelo que ha cobrado incontables vidas y provocado dolor y sufrimiento a todos en la región. No hacerlo sería perder una oportunidad muy valiosa y prestarse al juego de los que procuran sembrar la semilla de la discordia entre los pueblos de la región.

Siete años después de los ataques perpetrados el 11 de septiembre y seis años después de los primeros atentados con bomba en Bali, el terrorismo persiste. Los recientes atentados ocurridos en Mumbai, así como los constantes incidentes que tienen lugar en el Iraq y el Afganistán, recalcan la amenaza terrorista común que seguimos enfrentando.

Los terroristas siguen adaptándose y evolucionando. Al descentralizar sus redes, crear grupos nacionales independientes y aprovechar la tecnología moderna, resulta mucho más difícil para las autoridades de seguridad detectar y prever ataques futuros. Estamos también viendo cada vez más ejemplos de complots o atentados que involucran a personas auto radicalizadas. Esas personas no son reclutadas por ningún grupo terrorista; adquieren conocimientos sobre la ideología desviada, con

frecuencia a través de la Internet, y abrazan las ideas radicales que encuentran. Facilitan así el terrorismo o, peor aun, participan en él.

Singapur reconoce la diversidad y el carácter constantemente cambiante del terrorismo. El Gobierno de Singapur ha adoptado una estrategia polifacética para enfrentar el terrorismo. El primer elemento de esa estrategia es el uso de un enfoque de múltiples ministerios conectados en red. Este enfoque integra el trabajo de órganos que de otro modo actúan de manera independiente, posibilita la coordinación interinstitucional y permite al Gobierno ejercer influencia en los aspectos ventajosos de las diversas organizaciones.

El segundo elemento de nuestra estrategia es el compromiso de la comunidad. Singapur es una sociedad multicultural multirreligiosa; У cada comunidad debe desempeñar el papel que le corresponde para mantener unida a la sociedad durante una crisis. El Primer Ministro de Singapur inició el Programa de Participación Comunitaria en febrero de 2006. Ese Programa tiene el objetivo de fortalecer la comprensión y fomentar la confianza entre las distintas comunidades étnicas y en toda la sociedad. El objetivo es poder mantener la armonía social después de cualquier atentado terrorista. Numerosas reuniones, diálogos y foros interconfesionales se han celebrado bajo los auspicios de este Programa.

Singapur también depende en gran medida de los miembros de todas sus comunidades religiosas para ayudar a contrarrestar cualquier tergiversación de la religión. Por ejemplo, después de que varios miembros del grupo Jemaah Islamiyah fueran detenidos por planificar actos terroristas en territorio de Singapur, nuestra comunidad musulmana se dispuso a ayudar a rehabilitarlos. Los clérigos musulmanes del Grupo de Rehabilitación Religiosa trabajan estrechamente con las autoridades de Singapur para orientar a los detenidos y a sus familiares a fin de corregir su errada interpretación del Islam. El Grupo de Rehabilitación Religiosa también trabaja con la comunidad más amplia, tanto musulmana como no musulmana, mediante la organización de foros y la emisión de publicaciones.

Otro elemento importante de nuestra estrategia es la cooperación con la comunidad internacional. El terrorismo es un problema mundial y, evidentemente, requiere una respuesta mundial. Las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel importante para enviar una clara señal política de que la condena por la comunidad internacional del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones es coherente, inequívoca y firme. En ese sentido, Singapur acoge con beneplácito el examen realizado por la Asamblea General de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en septiembre de este año. Tras evaluar cuánto hemos avanzado y qué más queda por hacer, debemos dejar la retórica a un lado y redoblar nuestros esfuerzos para aplicar medidas concretas contra el terrorismo. Singapur está haciendo la parte que le corresponde a los niveles nacional y regional para aplicar la estrategia. Esperamos con interés establecer una cooperación constante y más estrecha con los demás Estados Miembros e interactuar con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para seguir realizando esfuerzos en la lucha contra el terrorismo en las Naciones Unidas. Singapur también espera con interés seguir avanzando en los debates sobre el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional en las próximas reuniones del comité especial durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

El terrorismo cruza las fronteras nacionales, geográficas, religiosas y étnicas. E1carácter trasnacional del terrorismo de nuestro tiempo significa que todos los gobiernos enfrentarán el desafío de luchar contra esa amenaza. Los terroristas en raras ocasiones trabajan de manera aislada y con mayor frecuencia operan en redes bien organizadas de personas, células y grupos en todo el mundo. La batalla será larga. Los terroristas de hoy en día tienen profundas raíces ideológicas y los adeptos a esas ideologías están dispuestos a hacer cualquier cosa para alcanzar sus objetivos. Por consiguiente, indispensable que los países mantengan el rumbo y sigan trabajando en estrecha colaboración para luchar contra ese flagelo e intercambien información sobre las estrategias para enfrentar las causas profundas del problema. Sólo a través de nuestros esfuerzos podemos esperar derrotar las terroristas que actualmente enfrentamos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de México.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: Me permito felicitar a usted y a la delegación de Croacia por la celebración de este debate, y, al mismo tiempo,

reconocer su trabajo al frente del Comité contra el Terrorismo.

En primer lugar, deseo expresar la solidaridad y las condolencias de México a los familiares de las víctimas, al pueblo y al Gobierno de la India por los trágicos eventos del 26 de noviembre en Mumbai. Lamentamos la pérdida de tantas vidas humanas, entre ellas la de una nacional mexicana.

Los atentados ocurridos recientemente en diferentes regiones del mundo nos obligan a redoblar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y a reiterar nuestro enérgico rechazo de este flagelo, en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

México desea poner de relieve el papel central que tiene la Organización en la lucha mundial contra el terrorismo y recordar el marco que le proporciona para ello la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Su efectividad, sin embargo, depende de una ejecución coordinada e integral que esté basada en sus cuatro pilares.

Permítaseme abordar el pilar de los derechos humanos. Para mi delegación, ese es un elemento central en cualquier acción para combatir el terrorismo. Consistentemente, desde el 2001 hasta la fecha, México ha promovido que los Estados se cercioren de que las medidas que adopten para luchar contra el terrorismo cumplan con todas sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, en particular las normas relativas a los derechos humanos y a los refugiados y el derecho humanitario. Durante nuestra más reciente participación como miembros del Consejo de Seguridad, en 2003, promovimos que en la resolución 1456 (2003) se adoptara este enfoque. Hace algunas semanas, la Tercera Comisión de la Asamblea General abordó este tema de manera sustantiva, y esperamos que en los próximos días la Asamblea General apruebe nuevamente el proyecto de resolución titulado "Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo".

Desde la intensificación de las comunicaciones en el mundo globalizado en que vivimos resulta fácil para las organizaciones terroristas explotar tecnologías y recursos avanzados para sus objetivos. Por ello, consideramos especialmente importantes las labores del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), en especial aquellas actividades dirigidas a reforzar las medidas para detectar y detener el

financiamiento para fines terroristas. Asimismo, debemos evitar que dichas organizaciones recurran, para sus fines, a actividades como la delincuencia trasnacional organizada, el tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de capitales y el tráfico ilícito de armas.

México considera oportuno fortalecer la cooperación entre los comités creados en virtud de las resoluciones 1276 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004), así como entre sus respectivos grupos de expertos, y aclarar las distinciones que existen en el mandato y actividades de los mismos.

México está plenamente comprometido en la lucha contra el terrorismo. Mi país ha participado activamente en la formulación de tratados en la materia y busca instrumentar fielmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. México es parte en los 13 instrumentos jurídicos internacionales sobre terrorismo y en los dos existentes en el ámbito interamericano.

Vemos con especial preocupación el acceso a armas convencionales por parte de organizaciones terroristas, y las facilidades que encuentran para ello gracias a la existencia de vacíos legales que fomentan el tráfico ilícito de armas, lo que representa una amenaza para la seguridad de muchos Estados. Por otro lado, combatir la proliferación de armas de destrucción masiva es un factor fundamental para evitar el acceso a dichas armas por parte de organizaciones terroristas. México reconoce el valor de la resolución 1540 (2004) a favor de este objetivo, así como los esfuerzos desplegados por los Estados para lograr su plena implementación.

México considera que las Naciones Unidas deben privilegiar aquellas estrategias integrales en el combate al terrorismo, con el fin de buscar una solución de fondo que atienda a las causas de los conflictos y corrija, desde su origen y raíz, los impulsos que conducen a actos de terrorismo. En ese sentido, las acciones más eficaces contra el terrorismo son aquellas que promueven el desarrollo económico y social en virtud de que este flagelo no se produce en el vacío, sino que se origina y desarrolla vinculándose con condiciones sociales, políticas У económicas específicas, así como con conflictos históricos concretos no resueltos. En el marco de estas situaciones es que se pretende fomentar o justificar los actos terroristas.

08-63848 **9**

Asimismo, se requiere de una atención puntual y oportuna a los problemas humanitarios y el fomento de la educación y la salud en las regiones con problemas estructurales más agudos para prevenir el surgimiento y la proliferación de organizaciones terroristas. Por ello, México considera que para que la lucha contra el terrorismo sea efectiva, la comunidad internacional debe mantener una estrategia coordinada e integral. En la medida en que la comunidad internacional se mantenga unida, respete sus principios y fortalezca la cooperación internacional, nuestras posibilidades de éxito serán las mejores. Combatamos el terrorismo promoviendo, defendiendo y haciendo vigentes nuestros propios valores.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al Representante Permanente de la Argentina.

Sr. Argüello (Argentina): Que sean mis primeras palabras para expresar la condena de la Argentina al reciente atentado ocurrido en Mumbai y su solidaridad para con el Gobierno y el pueblo de la India.

Quiero, Sr. Presidente, agradecerle la convocatoria a este debate público respecto de un tema que resulta de suma importancia para todos los países y para el mío. Quiero subrayarlo de un modo particular. Además, quiero reconocer a Croacia por la declaración que figura en este documento de conceptos que obra ante nosotros y que está resultando de suma utilidad para el debate que está teniendo lugar en el Consejo de Seguridad.

La República Argentina considera que los actos de terrorismo internacionales constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, a la vida y a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, y ponen en peligro la estabilidad, la democracia y el desarrollo socioeconómico de las naciones. Mi país sufrió en los últimos años dos brutales atentados terroristas y no cesará en la búsqueda y castigo de sus responsables.

La lucha eficaz contra el terrorismo conlleva, necesariamente, el compromiso de toda la comunidad internacional, de la mano de la participación orgánica y permanente, provista de legitimidad por fundarse en el respeto del derecho internacional general, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esa participación orgánica, institucionalizada para prevenir y erradicar el terrorismo implica el involucramiento directo de las

Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, pero también de los organismos regionales. También implica para los Estados, en forma individual, un doble compromiso. Por un lado, devenir en partes de los instrumentos internacionales negociados para hacer frente a la lucha contra el terrorismo —entre los que se destacan las convenciones de las Naciones Unidas— y adoptar las normas internas necesarias, por el otro, para un cabal cumplimiento de dichos instrumentos.

Mi país, quiero informarlo, ha ratificado las 12 convenciones de las Naciones Unidas sobre terrorismo, y ha adoptado las medidas internas estipuladas por estos instrumentos. También ha ratificado la Convención Iberoamericana contra el Terrorismo y firmado el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

A nivel nacional, recientemente, en el año 2007, el Código Penal argentino fue enmendado de manera de incorporar el tipo penal "asociación ilícita terrorista". Asimismo, una enmienda de la Ley 25.246, que es la ley de creación de la Unidad de Información Financiera, le encomendó a dicha Unidad el análisis, el tratamiento y la transmisión de información relativa al lavado de activos provenientes de las actividades de una asociación ilícita terrorista y de la financiación del terrorismo. Asimismo, en el contexto de la resolución 1373 (2001) de este Consejo, mi país ya adoptó la "Agenda Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo".

También en el ámbito regional, la Argentina prioriza el tratamiento de la lucha contra el terrorismo en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR. En el caso del MERCOSUR, la Argentina participa en forma activa en sus grupos de trabajo de terrorismo. En el caso de la OEA, se participa en las actividades llevadas a cabo por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización. Asimismo, mi país participa en el mecanismo informal denominado 3 + 1 sobre la Triple Frontera, que integran Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos.

Tal como se prevé en la declaración de la Presidencia que se adoptará al final de este debate, la Argentina cree que los Estados Miembros deben trabajar conjuntamente en forma urgente para prevenir y suprimir los actos de terrorismo, a la vez que enfatiza el rol central de las Naciones Unidas en la lucha

mundial contra el terrorismo y reafirma la importancia de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Por último, la Argentina reitera, como ya lo ha expresado y como lo hará el Presidente del Consejo de Seguridad en esta ocasión, su llamado a los Estados a que devengan en partes, lo antes posible, en todos los instrumentos internacionales relativos al terrorismo y a aplicar aquellos en los que sean partes. Asimismo, coincide en la firme condena de la incitación a la comisión de actos terroristas y repudia cualquier intento de justificar actos terroristas, dado que ello puede incitar a la comisión de otros actos del mismo tipo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. İlkin (Turquía) (habla en inglés): Ante todo, quisiera dar las gracias a Croacia por la iniciativa de organizar este debate público sobre una cuestión tan importante. También quisiera dar las gracias a Su Excelencia el Presidente de Croacia por haber presidido la sesión durante la mañana.

De hecho, el terrorismo ya es una de las cuestiones que más se debate en las Naciones Unidas. Con razón, puesto que el terrorismo constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Afecta a todas las naciones, grandes y pequeñas, y provoca víctimas entre seres humanos de cualquier edad, cultura, religión y nacionalidad.

En otras palabras, todos somos vulnerables a esta lacra mundial. Por lo tanto, hace falta una respuesta firme y unida de todos los Estados Miembros. Por ello, consideramos útiles todos y cada uno de los debates sobre esta cuestión, incluido el de hoy, ya que nos ayudan a entender mejor las distintas perspectivas nacionales y regionales con miras a encontrar un espacio común desde el que dar respuestas conjuntas y más eficaces.

En ese sentido, quisiera sumarme a los oradores anteriores que han condenado categóricamente todos los actos y prácticas terroristas. El terrorismo es un crimen de lesa humanidad y jamás se puede justificar con ningún pretexto, independientemente de las motivaciones y los objetivos.

El atentado terrorista atroz cometido hace poco en la ciudad de Mumbai puso una vez más de manifiesto la importancia de un compromiso firme por

parte de la comunidad internacional para combatir y erradicar el terrorismo de manera efectiva. Sentimos un profundo dolor por las víctimas y sus familiares, que fueron objetivos de ese monstruoso crimen de lesa humanidad. Una vez más quedó claro que sólo podemos ganar la batalla contra esta lacra si la comunidad internacional adopta una coherente, congruente y decidida. Por lo tanto, esperamos que en nuestro debate de hoy no sólo se difunda un mensaje rotundo que corrobore nuestra determinación y unidad frente al terrorismo, sino que además se determine la manera de seguir fortaleciendo el papel central de las Naciones Unidas en los esfuerzos mundiales contra el terrorismo.

De hecho, esta Organización ya ha aportado algunas contribuciones importantes a los esfuerzos mundiales contra el terrorismo, principalmente mediante el establecimiento de normas y el fomento de la capacidad. Encomiamos esos esfuerzos. Sin embargo, en ningún caso podemos considerar cumplida nuestra misión. En materia de establecimiento de normas, por ejemplo, deberíamos ultimar, sin más demora, el proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional y presentar a la comunidad internacional un instrumento completo que refuerce nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo.

Por otro lado, en cuanto al fomento de la capacidad, las Naciones Unidas deberían seguir mejorando el suministro de asistencia técnica dirigida a mejorar la capacidad de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo. Debemos ayudar a aquellos países que están dispuestos a asumir sus obligaciones en materia antiterrorista pero que carecen de los recursos y pericia necesarios para hacerlo.

En ese contexto, tomamos nota con agradecimiento de algunas medidas adoptadas, como el mecanismo introducido recientemente para la evaluación preliminar de la aplicación, que se prevé que permita determinar aquellas esferas en las que los países deben adoptar medidas adicionales para la aplicación plena y eficaz de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

También nos complace que el Comité contra el Terrorismo haya completado el estudio general sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) y esperamos con interés el proyecto de guía para la aplicación técnica que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo está preparando actualmente. Esperamos

que esas medidas iniciales sienten las bases para que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel más centrado en la regulación y la orientación al frente de nuestros esfuerzos contra el terrorismo.

Dicho esto, debemos trabajar en el desarrollo de un mecanismo mundial de supervisión que no sólo permita determinar claramente las amenazas y los responsables, sino también destacar los puntos flacos y los puntos fuertes de la aplicación de las resoluciones y los acuerdos que hemos suscrito colectivamente. Sólo mediante ese tipo de mecanismos centrales y eficaces de supervisión y seguimiento podemos cumplir con nuestros compromisos y fomentar una cooperación tangible y sustantiva entre los Estados Miembros de manera que nuestros esfuerzos sean sinérgicos.

Turquía, que aboga por una cooperación internacional fuerte en materia de lucha contra el terrorismo, está dispuesta a contribuir a todos los esfuerzos con ese fin. Dado que próximamente seremos miembros del Consejo de Seguridad, también estamos deseosos de participar de manera activa y constructiva en sus actividades contra el terrorismo en los próximos dos años y compartir nuestras experiencias y mejores prácticas al respecto.

Antes de concluir, quisiera mencionar brevemente la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, que puso en marcha en 2005 el Secretario General con el patrocinio de Turquía y España. La iniciativa, que tiene por objetivo tender puentes entre diferentes culturas y religiones a través de los valores e ideales que compartimos, podría de hecho ser una de las maneras más eficaces de combatir todas las formas de extremismo, incluido el terrorismo.

Sr. Presidente: Por último, quisiéramos darle las gracias de nuevo por haber convocado esta sesión. Tenemos mucho interés en trabajar con usted para fortalecer la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (habla en inglés): Ante todo, en nombre de mi Gobierno, quisiera encomiar la iniciativa de la Presidencia croata del Consejo de Seguridad de celebrar este debate, que nos ofrece una oportuna ocasión de mantener deliberaciones públicas con miras a fortalecer la solidaridad internacional y el papel preponderante de

las Naciones Unidas en las actividades mundiales de lucha contra el terrorismo.

Queremos recordar a todas las víctimas de actos terroristas y expresar nuestro pésame al pueblo de la India y a los familiares de los afectados por los recientes atentados terroristas en Mumbai. Azerbaiyán condena categóricamente el terrorismo como una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y realiza esfuerzos sostenidos para contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a una respuesta congruente, amplia y coordinada a fin de prevenir y combatir el terrorismo.

Además de las posibles amenazas que afrontamos por estar cerca de focos de conflicto y de regiones que dan cobijo a importantes grupos terroristas y son fuente de problemas de proliferación, Azerbaiyán es blanco directo de una actividad terrorista específica patrocinada desde el exterior. Desde finales del decenio de 1980, la vecina Armenia invade abiertamente parte del territorio de Azerbaiyán y, además de realizar operaciones de combate allí, ha recurrido a atentados terroristas deliberados contra ciudadanos de mi país y contra infraestructura crítica para implementar su política anexionista. En total, a consecuencia de los actos terroristas perpetrados contra Azerbaiyán, más de 2.000 ciudadanos azerbayianos han muerto, la mayoría de ellos mujeres, ancianos y niños.

El terrorismo está estrechamente relacionado con el separatismo agresivo. En las zonas de conflicto armado —específicamente los territorios que están bajo ocupación militar extranjera— a menudo se crean unas condiciones que los terroristas explotan. La ocupación continua armenia de una parte del territorio de Azerbaiyán crea un terreno fértil para el terrorismo y las actividades conexas.

Con ese telón de fondo, nos preocupa gravemente, entre otras cosas, el hecho de que los mecanismos de control de armamentos convencionales no estén en vigor en esos territorios. La acumulación de un gran número de armamentos y municiones allí, fuera del control internacional, supone una amenaza grave a la paz y la seguridad regionales. Nos preocupa en particular la posibilidad de que los grupos terroristas utilicen determinadas armas, como los sistemas individuales de misiles antiaéreos.

Esas tendencias han tenido un efecto inmediato sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. No es

casualidad que los gastos militares de Armenia, que se calculan en relación con el producto interno bruto, sean de los más elevados del mundo. Lamentamos que los miembros de la comunidad internacional —especialmente los que median en el proceso de negociación— demuestren cierta indiferencia ante este problema, que de hecho afecta negativamente las perspectivas de lograr cuanto antes una solución pacífica al conflicto.

A este respecto, consideramos necesaria la adopción de medidas eficientes para impedir la adquisición de armas convencionales por parte de quienes ejercen el control militar y político de facto en los territorios ocupados y para develar sus intentos por negar su responsabilidad. Asimismo, asume una relevancia adicional el refuerzo de los mecanismos vigentes de no proliferación, que deben ser parte importante del esfuerzo internacional.

Una condición importante en la actividad de lucha contra el terrorismo es que los Estados se abstengan de organizar, financiar, alentar, entrenar o apoyar de alguna otra manera directa o indirecta las actividades terroristas. Además, en vista de que los terroristas internacionales todavía siguen necesitando desplazarse físicamente de un país a otro para difundir sus mensajes y, en algunos casos, para recabar recursos materiales, es importante que los Estados tomen medidas prácticas adecuadas con el fin de impedir que sus territorios respectivos sean utilizados para ese tipo de actividades, especialmente cuando el propósito de éstas es socavar la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros.

Nunca se debe permitir que los terroristas tengan un pretexto para sus acciones. Todos los actos terroristas constituyen delitos graves, injustificables e inaceptables que deben ser condenados y enjuiciados irremisiblemente.

La falta de una definición clara del terrorismo en el derecho internacional simplemente obstaculiza los intentos de la comunidad internacional por exigir cuentas, no sólo a los terroristas y a las organizaciones individuales, sino también a los Estados que fomentan, apoyan o financian actividades terroristas. En este sentido, Azerbaiyán reitera su determinación de no escatimar esfuerzos hasta alcanzar un acuerdo sobre una convención general contra el terrorismo internacional que funcione como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo.

La guerra contra el terrorismo no debe servir para hacer señalamientos contra cualquier religión o cultura en particular. En la época actual vivimos un auge de conciencia religiosa que en algunos casos asume formas exageradas y que a veces es explotada con malicia para atizar conflictos por razones étnicas, religiosas o culturales. En los últimos años, los ataques inadmisibles contra el Islam en algunos países confirman la necesidad vital de realizar esfuerzos conjuntos y de mantener un diálogo tendiente a contrarrestar esas manifestaciones difamatorias y esos conceptos erróneos.

La interacción constructiva entre diferentes culturas y religiones, incluso en el marco de iniciativas como la cultura de paz y la Alianza de Civilizaciones, deben seguir desempeñando un papel especial para contribuir a la paz y a la comprensión mutua y, por ende, a la aplicación efectiva de medidas contra el terrorismo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Park In-kook (República de Corea) (habla en inglés): Quiero aprovechar esta oportunidad para condenar enérgicamente la violencia indiscriminada que se ha desatado contra Mumbai, donde se cometió una serie de actos terroristas aberrantes y atroces. En nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Corea, también quiero transmitir nuestras profundas condolencias a las víctimas, a sus familiares, al Gobierno de la India y a su pueblo. Deseamos una pronta recuperación a los heridos.

A pesar de que la comunidad internacional ha redoblado sus esfuerzos, el terrorismo sigue azotando a los países de todo el mundo y sigue siendo motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. Es un obstáculo para la reconstrucción y la estabilización de los países devastados por la guerra, así como para el bienestar de todos los pueblos. Además, el creciente vínculo entre el terrorismo y la delincuencia transnacional es también alarmante. El fortalecimiento del orden público para capturar a los terroristas y desmantelar sus organizaciones, así como la mejora de la capacidad de los Estados en la esfera de la prevención y la lucha contra el terrorismo, son elementos importantes para contrarrestar esta amenaza.

Igualmente, sería útil tratar las condiciones que propician la propagación del terrorismo para reforzar la respuesta internacional al flagelo del terrorismo, tal

como se destaca en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. En ese contexto, medidas tales como la mitigación de la marginación socioeconómica, la promoción del diálogo entre civilizaciones y la integración de las minorías étnicas y religiosas complementarían la acción de la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo de manera sostenible.

La República de Corea, firmemente convencida de debe erradicarse el terrorismo, independientemente de sus formas y motivaciones, está plenamente decidida a prevenir y combatir los actos de terrorismo al igual que su ideología extremista y errónea. Con ese fin, el Gobierno de la República de Corea participa de manera activa en los esfuerzos internacionales mediante la estricta aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001), 1267 (1999) y 1540 (2004). También se suma a otras actividades, entre ellas la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

Para responder con eficacia a las amenazas terroristas se requiere una labor amplia y sistemática de lucha contra el terrorismo a nivel mundial. Por ello, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo brinda una base sólida para la cooperación internacional en materia de lucha contra ese flagelo. La República de Corea apoya sin reservas la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la aplicación completa de los cuatro pilares de la Estrategia.

En la Estrategia también se destaca la coordinación de actividades conjuntas y se alienta a los Miembros a las organizaciones V internacionales y regionales a que apoyen su aplicación mediante la movilización de recursos y de expertos. La armonización de medidas de lucha contra el terrorismo y el intercambio de las mejores prácticas en las diversas regiones, así como entre los Estados Miembros, son elementos importantes en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo.

Ahora ha llegado el momento de volver a hacer un serio intento por adoptar una convención general contra el terrorismo internacional que, junto con la Estrategia global de lucha contra el terrorismo, refuerce el conjunto de normas jurídicas para prevenir el terrorismo internacional. Cuando se trata de fortalecer los instrumentos jurídicos, es también esencial que todos los Estados Miembros se adhieran en calidad de partes en las convenciones y los protocolos internacionales pertinentes relacionados con el terrorismo y se ayuden entre sí con ese fin. A este respecto, la República de Corea ratificó 12 convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo y firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Las medidas que adoptan las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo están evolucionando continuamente con el fin de adaptarse a unas amenazas que cambian constantemente. Las Naciones Unidas se están centrando en la elaboración de un marco internacional armonizado apto para efectuar mejoras eficaces, eficientes y continuas. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando una función central en estos mecanismos bien establecidos de cooperación internacional de lucha contra el terrorismo. Se debe alentar continuamente a una mayor interacción y cooperación complementaria entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General para asegurar la sinergia en las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra la amenaza del terrorismo.

Los recientes ataques terroristas ocurridos en Mumbai y los frecuentes atentados en otras partes del mundo han demostrado con patente claridad que el terrorismo es una afrenta indiscriminada a los valores universales y a las civilizaciones. El terrorismo no puede asociarse a ninguna nacionalidad, religión, civilización o cultura en particular. Es simplemente una amenaza común que debemos enfrentar y que requiere la solidaridad de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Davide (Filipinas) (habla en inglés): Mañana conmemoraremos el sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El 24 de octubre pasado celebramos también el sexagésimo tercer aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. Por encima de todas las medidas, estos son hitos históricos para las Naciones Unidas y son acontecimientos que revisten una trascendencia sin igual.

Uno de los propósitos de la Carta es mantener la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, entre otras cosas, adoptar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz. En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se estipula que el reconocimiento de la

dignidad inherente y de la igualdad de los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo y que el irrespeto y el desprecio de los derechos humanos han dado lugar a actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Esos derechos incluyen los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

No cabe duda alguna de que todos los actos terroristas son amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la celebración de este debate sobre el tema del programa, "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas" es sin duda muy oportuna y adecuada. Por ese motivo, Filipinas encomia y expresa su gratitud al Presidente del Consejo de Seguridad por organizar este debate.

Se ha dicho mucho y mucho ha quedado asentado en actas en las Naciones Unidas respecto del tema del terrorismo. En el completo informe más reciente del Secretario General preparado con arreglo al tema 118 del programa de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, titulado "Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo: actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia" (A/62/898), se muestra la complejidad de los problemas que genera el terrorismo internacional, que afectan a la paz y la seguridad internacionales; los progresos realizados hasta el momento en la lucha contra ese fenómeno y las medidas recomendadas para prevenir o hacer frente al terrorismo.

En mayo de 2002, en el discurso que formulé en la décima Conferencia judicial internacional anual, celebrada en Estrasburgo (Francia), con los auspicios del Centro para la Democracia, el Consejo de Europa y la Furth Family Foundation, afirmé que hay que resistir la tentación de atribuir al terrorismo cierta dimensión mítica que no condice con la realidad. Dije entonces que el terrorismo está causado por el hombre. Por lo tanto, es un problema que pueden solucionar hombres y mujeres con decisión.

Hoy digo que hay un órgano que es mucho mayor que el que integran los hombres y mujeres con decisión. Son las Naciones Unidas, con sus 192 Estados Miembros. No sólo tienen decisión; tienen también la voluntad, el poder, la fuerza y los recursos para enfrentar el problema del terrorismo y solucionarlo, así como para frustrar, si así lo desean, todo acto de terrorismo en cualquier parte del mundo. Ante los mortíferos tentáculos del terrorismo que se extienden en numerosos lugares, el último de los cuales ha sido Mumbai, (India), las Naciones Unidas deben afirmar hoy más que nunca su poder y su fuerza.

Permitaseme contribuir a este debate con algunas ideas sobre la forma en que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, pueden avanzar en esa lucha contra el terrorismo desde las perspectivas jurídica y judicial, que me son familiares.

Sostengo respetuosamente, como lo hice en la Conferencia de Estrasburgo que mencioné antes, que ahora es necesario que haya una definición universalmente aceptada del terrorismo y que se lo condene como un delito, con el reconocimiento de la intención criminal de fomentar el temor y el terror. Observo en el informe del Secretario General, mencionado anteriormente, que existe un Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, que tiene a su cargo la elaboración de un convenio general sobre el terrorismo internacional y que recibe el eficiente apoyo de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Si bien ha hecho algunos progresos, el Comité Especial está enfrentando algunos desacuerdos entre los Estados Miembros respecto del alcance del convenio, y la Sexta Comisión tratará de solucionarlos en el curso del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El convenio podría ser el documento adecuado para establecer una definición del terrorismo.

En la misma Conferencia señalé también que las Naciones Unidas perdieron su primera oportunidad de establecer una definición del crimen de terrorismo cuando 160 Estados Miembros examinaron y aprobaron el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Además, el Estatuto podría haber incluido al terrorismo como uno de los crímenes reconocidos por la Corte.

Espero que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General puedan hacer algo para acelerar la aprobación del convenio sobre el terrorismo, que aún se está elaborando en el seno del Comité Especial. Asimismo, deseo reiterar aquí la propuesta que formulé ante la misma Conferencia de Estrasburgo de que los órganos legislativos nacionales promulguen leyes que definan y castiguen al terrorismo como un crimen. Podría tratarse como un crimen que viola el derecho

público internacional. Ello tendría dos consecuencias jurídicas. En primer lugar, resultaría aplicable la doctrina de la jurisdicción universal. En segundo lugar, se dispondría la competencia concurrente entre los tribunales internacionales y los tribunales nacionales, y se permitiría que éstos cedieran la competencia a los tribunales internacionales de conformidad con las obligaciones derivadas de tratados.

Filipinas ya ha promulgado una ley, la Ley de seguridad humana de 2007, en que se definen y castigan dos crímenes: en primer lugar, el terrorismo; en segundo lugar, la conspiración para cometer actos de terrorismo.

Por último, permítaseme afirmar que entre los elementos firmes y eficaces que logran disuadir de cometer crímenes cabe mencionar el rápido procesamiento y enjuiciamiento de los acusados y el dictado de sentencias justas, equitativas e imparciales. Las demoras en el procesamiento, los juicios y las sentencias contra los terroristas transmiten a ellos y a sus cómplices un mensaje equivocado. Podrían o bien animarlos a afirmar su fuerza y burlarse de las deficiencias de los procesos iniciados contra ellos, o darles motivo para afirmar que a sus camaradas detenidos se les priva del debido proceso, e instigar así la escalada de sus actos terroristas.

La situación habría sido totalmente diferente si, por ejemplo, se hubiesen llevado a cabo procesamientos y enjuiciamientos rápidos y se hubiese hecho justicia en el caso de los terroristas que participaron en la tragedia del 11 de septiembre y otras tragedias semejantes. Hay que adoptar como práctica normal el enjuiciamiento continuo de esos casos. Las Naciones Unidas deben hacer algo al respecto.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al-Allaf (Jordania) (habla en árabe): Doy las gracias al Representante Permanente de Croacia por celebrar esta importante sesión. Acojo con beneplácito su función de Presidente del Comité contra el Terrorismo, órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Valoramos el documento de exposición de conceptos que presentó el Presidente como base para la labor del Consejo en la sesión de hoy. Damos las gracias a Su Excelencia el Presidente de Croacia por su presencia.

Permítaseme también, en nombre de Su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, y del Gobierno y el pueblo de Jordania, dar nuestro sincero pésame al pueblo de la India por el terrible sufrimiento que han soportado tras los censurables ataques terroristas ocurridos en Mumbai. Condenamos esos despreciables actos con la mayor firmeza. Expresamos nuestras sinceras condolencias a las acongojadas familias de las víctimas y reiteramos nuestra solidaridad con esas familias en estos momentos difíciles.

Con los actos terroristas ocurridos en Mumbai se trató de transmitir a los pueblos del mundo el firme mensaje de que el terrorismo no es simplemente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y que ya no se limita a causar daños políticos, psicológicos y materiales, sino que trata también de pasar a ser un agente fundamental en el ámbito internacional, de participar en la definición del entorno de seguridad en todo el mundo, de imponer su personalidad y dejar su huella en los conflictos regionales.

Creemos que el mensaje ha logrado difundirse. Ese mensaje causa gran preocupación a los pueblos de todo el mundo. Plantea interrogantes esenciales respecto de la futura lucha contra el terrorismo. Un interrogante importante es el siguiente: ¿hay que interpretar al incidente de Mumbai como un hecho decisivo en la medida en que introduce el extremismo y el mal en el seno de conflictos bilaterales y regionales? Asimismo, mediante esas fuerzas, ¿acaso el terrorismo está tratando de cumplir sus objetivos con un mínimo grado de visibilidad, pérdidas y responsabilidad? La comunidad internacional debe ofrecer una respuesta adecuada a esas preguntas.

Ese paso exige una transformación estratégica. En esta situación, hay que tener en cuenta nuestra voluntad política, la de la comunidad internacional y organizaciones internacionales. transformar nuestra visión del terrorismo y nuestra decisión de derrotarlo. Debemos transformar nuestra interpretación de la magnitud, el alcance y la profundidad de la amenaza que plantea el terrorismo a la comunidad internacional, los valores humanos y la prosperidad de las sociedades. También debemos reforzar nuestra determinación de crear el ambiente político, social y de seguridad adecuado y necesario para derrotar el terrorismo. Por último, es necesario uniformar la voluntad de la comunidad internacional, que se encuentra en el centro de esta visión.

Resulta ilógico e inaceptable que el terrorismo internacional pueda adaptarse, renovarse y maniobrar mientras que la comunidad internacional sigue estando a merced de lentas burocracias en su lucha, debido a su insuficiente determinación y a sus vacilantes mecanismos. En este documento de concepto, el Presidente citó algunas de las graves dificultades burocráticas que constituyen serios obstáculos frente al alcance y el dinamismo de los actos de terrorismo y que pone de relieve nuestra ineficacia para hacerles frente. Reconocemos el gran valor estratégico de la lucha contra el terrorismo y su importancia como base para los esfuerzos internacionales. Sin embargo, es preciso adecuar la estructura de nuestra estrategia mundial y ampliar su capacidad de respuesta rápida. Ese es el único camino para lograr los objetivos de la lucha contra el terrorismo al nivel de esta Organización internacional.

Por consiguiente, la actual situación precisa calma y lucidez y no tensión, medidas apresuradas o de decisiones equivocadas. La política intensificación de las tensiones sólo servirá a los intereses de los terroristas que están apostando a su favor. Por consiguiente tenemos que evitar la intensificación de las tensiones. Mi país apoya los sabios esfuerzos que se han venido haciendo para demostrar moderación y lucidez. Esos esfuerzos reflejan la voluntad de la comunidad internacional y su decisión de evitar nuevas confrontaciones regionales que socaven la paz y la seguridad internacionales y desvíen la lucha contra el terrorismo de sus verdaderos objetivos.

La propia Jordania ha sido, desde hace mucho tiempo, víctima del terrorismo. Estuvimos entre los que dieron los primeros pasos para apoyar los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo y siempre hemos sido una parte importante de la asociación con ese fin. Hemos firmado la mayor parte de los acuerdos y protocolos internacionales que constituyen el régimen internacional para la lucha contra el terrorismo. Jordania también ha desarrollado una estrategia nacional para luchar contra el terrorismo que sirve como ejemplo del equilibrio que debe existir entre la necesidad de brindar seguridad y protección a la sociedad por una parte, y la necesidad de salvaguardar los derechos humanos, las libertades civiles, el estado de derecho y el desarrollo social y económico, por la otra. Ese delicado equilibrio nos permite evitar los efectos del terrorismo y lograr una

mayor armonía entre el Gobierno y el pueblo en su lucha contra ese fenómeno. Estamos seguros de que nuestro éxito en esa lucha depende de algo más que de la simple disuasión, las medidas de seguridad y un ejército profesional. Nuestra visión estratégica también abarca otros elementos cruciales como vías jurídicas, financieras, económicas y sociales para combatir el terrorismo.

Jordania también ha sido pionera en la promoción de la cultura de paz. Hemos emprendido diversas iniciativas y establecido varios programas que hacen hincapié en la educación y la concienciación sobre los peligros del terrorismo a fin de poder concebir políticas para confrontar el extremismo y alentar el diálogo entre las religiones y civilizaciones.

La lucha contra el terrorismo es una responsabilidad internacional compartida. Ningún Estado por sí solo puede tener éxito en la lucha contra terrorismo si se aísla de los esfuerzos internacionales. Sabemos con certeza que la asociación genuina y la cooperación internacional efectiva en el marco de las Naciones Unidas son las verdaderas claves para el éxito de nuestros esfuerzos. Por consiguiente, Jordania apoya firmemente el papel protagónico desempeñado por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, apoyamos el fortalecimiento de la capacidad de esta Organización internacional, incluida su determinación de desempeñar un papel eficaz y constructivo. Debemos seguir honrando nuestras responsabilidades internacionales en el contexto de esa asociación, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las convenciones internacionales relativas al peligro que plantea el terrorismo. El Gobierno de Jordania siempre ha adoptado una actitud positiva respecto de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, lo que es un reflejo nuestra seriedad y responsabilidad en el enfrentamiento a la amenaza del terrorismo. Ello también refleja la importancia que otorgamos a la cooperación internacional.

En conclusión, deseo reiterar la decisión de mi país de participar en la asociación internacional para la lucha contra el terrorismo según lo estipulado por las normas del Consejo de Seguridad.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra Viotti (Brasil) (habla eninglés): Sr. Presidente: Quiero encomiarle por haber convocado este oportuno debate, que constituye una elocuente expresión de la importancia que su Gobierno concede a la lucha contra el terrorismo. La declaración formulada por el Presidente de Croacia, cuya presencia en el Salón esta mañana agradecemos mucho, fue una gran contribución a nuestro examen conjunto de este tema de tanta importancia. También deseo agradecer al Secretario General Ban Ki-moon su exposición informativa. Mi delegación le agradece los esfuerzos que realiza alentando y apoyando la cooperación internacional en el enfrentamiento a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantean los actos terroristas.

En los últimos días, el mundo una vez más se vio conmocionado por una serie de actos terroristas, esta vez en la India. Permítaseme reiterar nuestras profundas condolencias y nuestra solidaridad al Gobierno y el pueblo de la India, así como a los familiares de las víctimas.

La audacia y la crueldad demostradas en Mumbai nos recuerdan que la comunidad internacional debe permanecer unida y esforzándose aún más para evitar que esos hechos se repitan. Los responsables de los asesinatos y la destrucción deben ser llevados ante la justicia sin mayor dilación, de manera que no quepa ninguna duda de que las vidas de los civiles estarán protegidas y de que el estado de derecho prevalecerá frente a los criminales que desean hacerles daño.

No hay justificación posible para el terrorismo. El asesinato de personas inocentes nunca es una opción aceptable. Es por ello que el Brasil condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Más que una posición de los sucesivos Gobiernos, el repudio al terrorismo está consagrado en la propia Constitución Federal como un principio rector de la política exterior brasileña.

Mi país también es parte de todas las convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo, con excepción del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear que en estos momentos esta siendo examinado por el Congreso Nacional.

Hechos como los acaecidos en Mumbai deben recibir como respuesta nuestra decidida voluntad de profundizar nuestra cooperación, tal como se prevé en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. La Estrategia es particularmente pertinente, en tanto aboga por una respuesta amplia, coordinada y coherente al terrorismo. Muchos de sus elementos dejan claro que la Estrategia es un instrumento de la justicia, la paz y el orden no de la venganza, la discriminación o la reafirmación ciega del statu quo.

Por consiguiente, es fundamental luchar contra el terrorismo apegándose estrictamente al derecho internacional. Sólo los procedimientos adoptados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y pertinentes, en particular tratados instrumentos relativos a los derechos humanos, al derecho humanitario internacional y al derecho de los refugiados, pueden tener verdadero éxito y reunir el apoyo necesario. Esos procedimientos son esenciales para preservar la integridad moral de los Gobiernos en la lucha contra el terrorismo y para ganar la batalla donde más se necesita la victoria, en los corazones y las mentes de aquellos a quienes los terroristas dicen defender, pero a quienes en realidad amenazan, lastiman y, con frecuencia, asesinan.

Un mayor desarrollo del derecho internacional puede ayudar a que se combata el terrorismo con mayor eficacia. El Brasil apoya firmemente la adopción de una amplia convención para la lucha contra el terrorismo. Seguiremos contribuyendo a las negociaciones y a los esfuerzos para alcanzar nuestro objetivo común. Esperamos que en breve sea posible alcanzar resultados sustanciales y se convoque una conferencia de alto nivel sobre el tema.

Otro elemento esencial de la lucha que estamos librando es la ampliación de la cooperación y el intercambio de información entre los Estados, en particular entre los organismos financieros y de inteligencia policial. En este sentido, los comités creados por el Consejo de Seguridad para la lucha contra el terrorismo han desempeñado un papel destacado. En los últimos años sus métodos de trabajo han mejorado, lo que les ha hecho más eficaces, a la vez que más respetuosos de los derechos humanos esenciales y de las libertades fundamentales. Los comités constituyen una valiosa herramienta para garantizar una respuesta coordinada de la comunidad internacional a las amenazas que planteen los actos de terrorismo.

Aunque indispensable, la represión no es suficiente para poner fin al terrorismo. La prevención es clave si queremos librar al planeta de tal flagelo.

Debemos eliminar o por lo menos mitigar los factores no materiales que pueden engendrar los actos terroristas, sobre todo la intolerancia por motivos políticos, étnicos, raciales, culturales y religiosos. La educación para la paz y la diversidad se ha convertido en una necesidad, y es particularmente urgente en algunas partes del mundo, en el Este y en el Oeste. Pero esa tarea urgente debe ser realizada por todos, en todas partes y en todos los tiempos. En el plano internacional, iniciativas tales como la Alianza de Civilizaciones son dignas de encomio porque ayudan a tender puentes para superar las diferencias entre distintas culturas. Promueven la comprensión mutua, la tolerancia y la amplia aceptación de distintas visiones del mundo.

Para prevenir el terrorismo también se necesita abordar las diferencias sociales y económicas entre las naciones y en el seno de las mismas. Todos sabemos que los terroristas florecen en donde el subdesarrollo, la pobreza y la desesperanza hacen que el extremismo luzca como la única avenida abierta para el cambio real. Tal como el Presidente Lula ha abogado enérgicamente desde que asumió su cargo por primera vez, la comunidad internacional debe adoptar medidas decididas para ayudar a los gobiernos a combatir el hambre y la pobreza en todo el mundo. Es una verdad obvia pero a menudo desestimada que aquellos que se sienten incluidos y atendidos tienen interés en preservar el orden social y político que los apoya.

A la luz de lo anterior, Sr. Presidente, mi delegación no puede sino sumar su voz al llamamiento hecho por Su Excelencia de tener un enfoque multidimensional contra el terrorismo que no esquive el empleo de la fuerza siempre que sea necesario, pero que al mismo tiempo entienda perfectamente la necesidad absoluta de abordar las poderosas causas que hacen que muchos opten por el extremismo y la violencia. La combinación correcta de la estricta aplicación de la ley y una amplia inclusión de la población nos llevará finalmente al éxito.

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Morejón (Ecuador): Sr. Presidente: Permítame agradecerle la inclusión de este debate público en el orden del día del Consejo de Seguridad para conocer sobre sus actividades en relación con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por el terrorismo. Este tipo de sesiones

públicas, así como la creciente interacción entre el Consejo y sus órganos subsidiarios con los Estados no miembros constituyen, sin lugar a dudas, esfuerzos importantes por alcanzar el objetivo común de la Organización en la lucha contra el terrorismo.

En nombre del Gobierno del Ecuador deseamos unirnos a otras delegaciones y expresar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y pueblo de la India por los repudiables actos ocurridos en Mumbai.

El Ecuador asigna gran importancia al rol que le cabe a las Naciones Unidas para establecer un orden mundial basado en el respeto del derecho internacional, las normas y principios establecidos en su Carta constitutiva, la promoción y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En este sentido, mi país apoya las acciones que están implementando las Naciones Unidas para hacer frente a los graves problemas de seguridad que enfrentamos, como la lucha contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas, el combate al crimen organizado transnacional, a través de la implementación de la Estrategia global contra el terrorismo. Asimismo, los esfuerzos por fortalecer la cooperación con los otros comités del Consejo de Seguridad, establecidos a través de las resoluciones 1267 (1999), 1540 (2004) y 1373 (2001).

De acuerdo con la nueva Constitución del Ecuador, aprobada este año por una amplia mayoría, se ha previsto la incorporación de reformas adicionales en los ámbitos penal, bancario y aduanero, que facilitarán la implementación de las medidas orientadas a combatir el terrorismo, de manera especial el tema del financiamiento del terrorismo. Asimismo, el Gobierno nacional, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), ha venido trabajando en la elaboración de la propuesta de reforma al código penal.

Paralelamente, el Ecuador ha instalado dispositivos informáticos en puertos y aeropuertos del país y ha reforzado su cooperación con organizaciones internacionales, incluida la INTERPOL, con el fin de compartir información acerca de los movimientos migratorios de eventuales sospechosos de crímenes transnacionales y de prevenir el tráfico internacional de armas, explosivos, material peligroso y precursores químicos. Los organismos de seguridad del país mantienen en permanente actualización la lista consolidada sobre Al-Qaida y los talibanes y personas

y entidades asociadas. Finalmente, en materia de seguridad del transporte, el Ecuador aplica las costumbres y normas internacionales establecidas para la seguridad del transporte aéreo y marítimo.

La implementación de un Plan Ecuador se proyecta ante la comunidad internacional con el invariable deseo de enfrentar los problemas de seguridad no convencionales desde una perspectiva diferente, como elemento que se constituya en un aporte específico, nacional y soberano, para la construcción de la paz en la zona de frontera y en la subregión andina. Se han incrementado los operativos de control de frontera que han dado como resultado el desmantelamiento de un total de más de 160 campamentos clandestinos de grupos irregulares, que incluían puestos de descanso y laboratorios temporales de procesamiento de droga, así como el requisamiento de armas y equipos de comunicaciones.

El Ecuador es el receptor más importante de refugiados colombianos en América Latina y, para hacer frente a esa situación, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha implementado normas y procedimientos humanitarios claros para el procesamiento de solicitudes de refugio, a fin de conferir este estatus exclusivamente a aquellas personas que cumplen con los parámetros establecidos en el ordenamiento jurídico interno y en el derecho internacional.

Finalmente, mi delegación se muestra muy interesada en lo expresado por varias delegaciones en este debate, en especial sobre el tema de las causas del terrorismo. Es por ello que consideramos necesario reiterar la importancia de que la cooperación no esté dirigida sólo al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la lucha contra el terrorismo que, si bien son importantes, no toman en cuenta que la lucha contra el terrorismo conlleva también, como se señala en la Estrategia, entre otros, la lucha contra la pobreza y la inequidad social, lo cual, a su vez, requiere la cooperación internacional orientada a apoyar la implementación de las políticas nacionales para lograr un desarrollo económico y social sostenido, a través del diálogo y la inclusión.

Han transcurrido varios años y se han desarrollado largas deliberaciones sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional. Por ello, mi delegación exhorta a todos los Estados a superar las diferencias y permitir el avance en estos instrumentos, cuya puesta en vigor es imperativa para el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra el terrorismo

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Mayr-Harting (Austria) (habla en inglés): Para comenzar, Austria quiere dar las gracias a la Presidencia croata del Consejo de Seguridad por esta muy oportuna e importante iniciativa.

Expresamos nuestra solidaridad y nuestro profundo pésame a las víctimas de los ataques terroristas recientes en Mumbai y a sus familias. Estos ataques atroces demuestran ampliamente la necesidad de un enfoque multilateral y confirman el papel esencial de las Naciones Unidas al frente de nuestros esfuerzos antiterroristas conjuntos, como lo recalcó esta mañana el Secretario General en su declaración.

Austria coincide con la declaración de la Presidencia francesa en nombre de la Unión Europea. Por consiguiente, limitaré mi intervención a tres aspectos a los cuales Austria asigna particular importancia.

En primer lugar, el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho es la base fundamental de la lucha contra el terrorismo. Las medidas antiterroristas eficaces y la protección de los derechos humanos no son en absoluto objetivos opuestos, sino que son complementarios y se refuerzan mutuamente. Por una parte, el establecimiento de un sistema nacional de aplicación de la ley y justicia criminal que sea eficaz y basado en el estado de derecho es un elemento esencial para prevenir actos terroristas y llevar los terroristas ante la justicia. Por otra parte, todos debemos garantizar que cualquier medida que se tome para combatir el terrorismo cumpla con nuestras obligaciones de conformidad con el derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Acogemos con beneplácito las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios a este respecto, incluidos los trabajos del Comité contra el Terrorismo, bajo la capaz presidencia de Croacia, y su Dirección Ejecutiva, para abordar los aspectos de derechos humanos de las acciones contra el terrorismo en el contexto de la resolución 1373 (2001),

así como los esfuerzos del Comité de sanciones establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), presidido hábilmente por Bélgica, y su Equipo de Vigilancia para fortalecer los procedimientos para clasificar y desclasificar a personas y entidades como terroristas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Quisiera recordar al Consejo el informe de la iniciativa austriaca sobre el Consejo de Seguridad y el estado de derecho. Como se recomienda en ese informe, es importante que el Consejo de Seguridad sea dinámico a la hora de continuar mejorando los procedimientos justos y claros para proteger los derechos de las personas afectadas por sus decisiones.

Mi segunda observación es que, para tener éxito, nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo requieren un enfoque integral, equilibrado multidimensional, que abarque una amplia gama de medidas tanto blandas como duras. Por ejemplo, resulta fundamental fortalecer la coordinación y la cooperación para luchar contra los delitos relacionados con el terrorismo, como el crimen organizado, la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y el tráfico ilegal de armas. Al mismo tiempo, debemos redoblar nuestros esfuerzos por ocuparnos de las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo y promover una cultura de paz, respeto mutuo y tolerancia, incluso a través del diálogo entre religiones y civilizaciones.

La lucha contra la incitación a cometer actos terroristas, la radicalización y el reclutamiento de terroristas, sobre todo a través de la Internet, sigue siendo uno de nuestros principales retos. En ese sentido, destacamos la necesidad de que se aplique plenamente la resolución 1624 (2005). Finalmente, debemos seguir alentando la participación activa de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, las organizaciones de víctimas y el sector privado, en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, y para concluir, como se reconoce explícitamente en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el fomento de la capacidad es un elemento clave de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Muchos Estados carecen del marco jurídico y organizativo para luchar de manera eficaz contra el terrorismo. Nuestro principal reto es apoyar a los Estados proporcionando asistencia técnica a fin de fortalecer su capacidad para prevenir los atentados

terroristas, así como para proteger a sus ciudadanos y responder a dichos ataques. En ese sentido, Austria pide a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo que intensifique sus importantes esfuerzos por facilitar la asistencia y a la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina contra la Droga y el Delito —que hasta la fecha ha proporcionado asistencia técnica a más de 150 Estados— que siga incrementando sus actividades positivas para fomentar la capacidad de los Estados.

Permítaseme señalar una vez más que Austria acoge con beneplácito este debate público y la aprobación hoy de una declaración de la Presidencia. Con ello se transmitirá un firme mensaje al mundo de que todos permanecemos unidos para superar la amenaza mundial del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra a la Embajadora de Nueva Zelandia.

Sra. Banks (Nueva Zelandia) (habla en inglés): Nueva Zelandia se suma a otros Estados Miembros en su firme condena de los recientes atentados terroristas en Mumbai. Reiteramos nuestras condolencias a la India por las trágicas pérdidas que ha sufrido, así como a los países cuyos ciudadanos también resultaron afectados.

Los atentados de Mumbai han sido un recordatorio de que, pese a algunos éxitos importantes durante los últimos años, el flagelo del terrorismo internacional no se ha detenido. Sigue habiendo demasiadas víctimas del terrorismo en demasiados lugares. Nueva Zelandia sigue condenando de manera inequívoca el terrorismo en todas sus formas en los términos más rotundos.

El terrorismo al que nos enfrentamos en la actualidad es un fenómeno mundial, que como tal requiere una respuesta mundial coordinada. La propagación de los atentados terroristas y la mundialización de las redes de terrorismo confirman que ninguna región ni país puede ser displicente cuando se trata de adoptar medidas para luchar contra el terrorismo. Las Naciones Unidas, a través de la labor de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y sus Comités y otros organismos, son las que están en mejor condición de coordinar la respuesta mundial.

Nueva Zelandia apoyó la aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y colaboramos con otros Estados Miembros, sobre todo de nuestra región, para poner en

práctica nuestros esfuerzos colectivos por aplicar la Estrategia.

Igualmente importante es la necesidad de llevar a cabo las mejoras en curso en materia de la aplicación de las resoluciones clave del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, a saber, las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004). Apoyamos la labor del Comité contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en ese sentido. Esperamos con interés la visita el año que viene a Nueva Zelandia de funcionarios de la Dirección Ejecutiva para debatir acerca de la aplicación de la resolución 1373 (2001) en Nueva Zelandia y en nuestra región.

Existe un alto grado de coincidencia entre los principios que constituyen los cuatro pilares de la Estrategia global y los que rigen el enfoque de Nueva Zelandia a nivel tanto nacional como regional en materia de la lucha contra el terrorismo. A nivel nacional, estamos dispuestos a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo a fin de garantizar que nuestro país no sea un objetivo ni una fuente de actividad terrorista. Continuamos mejorando nuestras capacidades legislativa, política y operativa. Los organismos regionales también desempeñan una función clave en la coordinación de respuestas al terrorismo. Deseamos señalar a su atención las declaraciones de condena inequívoca de los actos terroristas formulados por líderes y ministros de las economías del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico en su reunión anual celebrada en Lima el mes pasado. Los líderes reiteraron que los actos terroristas no se pueden justificar ni excusar bajo ningún concepto, y reafirmaron su compromiso colectivo de eliminar la amenaza del terrorismo.

Nueva Zelandia ha participado activamente en las medidas adoptadas en nuestra región destinadas a fomentar la capacidad de países asociados para luchar contra la amenaza del terrorismo. Continuamos ayudando a los países insulares del Pacífico a cumplir los requisitos del programa de lucha contra el terrorismo. Nos alienta el progreso realizado en la mejora de la legislación, las políticas y la capacidad operativa en materia de la lucha contra el terrorismo. En el sudeste asiático, Nueva Zelandia continúa apoyando varias iniciativas de fomento de la capacidad en la lucha contra el terrorismo, tanto a nivel bilateral

con socios clave como a nivel regional por conducto de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

La amenaza del terrorismo internacional requiere una respuesta integral, polifacética y a largo plazo. Para complementar nuestros esfuerzos más amplios de lucha contra el terrorismo, Nueva Zelandia también ha emprendido iniciativas destinadas a abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo a través de un programa de actividades contra la radicalización.

Doy las gracias al Presidente por el liderazgo de que ha hecho gala Croacia en esta cuestión fundamental y por la oportunidad que ha brindado el debate de hoy para reafirmar el firme compromiso de Nueva Zelandia para combatir y prevenir el terrorismo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Palihakkara (Sri Lanka) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo darle gracias por haber organizado este debate público. Agradecemos la participación del Excmo. Presidente de Croacia en esta importante ocasión. Su presencia, así como el interés renovado por este debate, atestigua la importancia de este tema en el contexto actual.

La amenaza a la paz y la seguridad internacionales causada por el terrorismo tiene graves consecuencias para la humanidad. Corrompe la ética tradicional sobre la que se cimientan los Estados y las sociedades. Lo que es más importante, niega a las personas sus derechos básicos y sus libertades fundamentales.

terrorismo ha adquirido dimensiones internacionales debido a una mezcla de redes transnacionales destructivas. Dichas redes se dedican a actividades como la recaudación de fondos, la trata de seres humanos, los estupefacientes y las armas ilícitas, incluidas armas con posibles capacidades destrucción en masa. Propagan la literatura del odio y otras formas de subversión transnacional. Como lo describió en una ocasión un ex Secretario General de las Naciones Unidas, la creciente relación entre dichas actividades, incluso a través de dinámicas de mundialización, podría constituir una amenaza supranacional subversiva para la paz y la seguridad internacionales.

El debate también es oportuno y de interés actual. El mundo apenas se recupera del impacto de los

recientes ataques terroristas contra civiles inocentes en Mumbai, el gran centro comercial de nuestra vecina y amiga la India. Como país que ha sufrido mucho ese tipo de terrorismo, Sri Lanka ha transmitido al Gobierno y el pueblo de la India su pésame y su solidaridad.

Siguen sucediéndose a diario más atentados terroristas en más lugares en muchos de nuestros países. La orgía de ataques ha tenido como resultado la muerte y las heridas de muchos civiles inocentes. A esto hay que añadir las enormes pérdidas en términos de infraestructura y economía. Este tipo de atentados terroristas, ya se realicen desde dentro de la región o desde fuera —o incluso desde el seno de nuestros propios países, incluido el mío, donde uno de los grupos terroristas más despiadados del mundo, los denominados Tigres, siguen constituyendo una amenaza— ponen de manifiesto la creciente dimensión transnacional de este flagelo.

Los terroristas se sienten envalentonados por sus llamadas tácticas exitosas, como éstas. Además, como dijo el Secretario General esta mañana, se dejan llevar por la publicidad que se da a cualquier causa que defienden. Se vuelven intransigentes a la mesa de negociaciones y se retiran descaradamente de las conversaciones de paz cuando los gobiernos proponen fórmulas de avenencia negociables como soluciones democráticas en las negociaciones. Luego pasan a adquirir una dimensión internacional, tanto en términos ideológicos como diplomáticos y financieros. Esta es exactamente la situación en que nos encontramos, generada por el llamado "terrorismo de los Tigres" en Sri Lanka y en el extranjero, tras casi 25 años de esfuerzos desplegados por sucesivos gobiernos electos para negociar soluciones políticas. Esta situación requiere una respuesta disuasiva firme a este grupo terrorista de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil y soluciones políticas a sus causas raigales. Este es el enfoque que adopta Sri Lanka respecto de la cuestión objeto de examen.

Las democracias se han vuelto hoy especialmente vulnerables al terrorismo y a sus manifestaciones internacionales. Las garantías básicas de los derechos y las libertades fundamentales así como el espacio político de que disponen los distintos agentes de una democracia son elementos que los terroristas aprovechan y limitan cada vez más.

El Consejo de Seguridad ha abordado la amenaza del terrorismo en sus distintas resoluciones, en particular, las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001). El Consejo sigue preocupado por Al-Qaida, los talibanes y los grupos conexos, contra los cuales se han adoptado medidas selectivas específicas incluyéndolos en listas, acusándolos y agraviándolos. En la resolución 1373 (2001), por otra parte, se establece un marco común para la cooperación internacional al adoptarse medidas específicas y generales contra el terrorismo, con independencia del tipo de personas que cometan estos actos atroces. Se puede generar la sinergia necesaria entre el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva, así como otros mecanismos multilaterales y varios instrumentos iurídicos internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo mediante la Estrategia de lucha contra el terrorismo. Esta acción colectiva proporcionaría una estructura adecuada para aprovechar los esfuerzos mundiales para combatir y eliminar esta inequívoca amenaza actual a la paz y la seguridad.

Ha llegado el momento de que aunemos todos estos mecanismos y medidas y los traduzcamos en acciones concretas contra las personas y las entidades que practican el terrorismo, sin tratar de establecer una diferenciación entre los grupos terroristas en función de su verdadera o presunta causa o reclamación. Hemos aprendido dolorosamente a lo largo de los años en diferentes lugares, de Mumbai a Karachi y de Colombo a Nueva York, que ninguna causa ni interés justifica el terrorismo. El objetivo común de esa violencia brutal es aniquilar y destruir: la antítesis de lo que representan las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Deben adoptarse medidas concretas en varios frentes. Deben ser multidimensionales, y estar interrelacionadas y coordinadas. Estas medidas deben abarcar desde la vigilancia técnica de los posibles actos de terrorismo en la fase de planificación, centrándose en las entidades o las organizaciones que les sirven de fachada, hasta la prevención o la prohibición del tráfico ilícito de personas, armas, municiones y otros materiales ofensivos. Esto debe hacerse también en la etapa final del suministro, para no sólo depender de la recepción final, como sucede actualmente en la mayoría de las situaciones. Si bien de hecho existen un régimen jurídico general y mecanismos de aplicación razonables contra la recaudación de fondos y la

08-63848 23

financiación con fines terroristas, aún no se ha instaurado un sistema sólido y funcional de rastreo y prohibición de la adquisición y del transporte aéreo o marítimo de activos ofensivos que puedan ser desplegados por los grupos terroristas y que están proscritos en todo el mundo. Los sistemas de prohibición y no proliferación que existen para las armas de destrucción en masa no se pueden aprovechar o no se quiere que se aprovechen para lo que es, obviamente, una amenaza clara e igualmente peligrosa a la paz y la seguridad internacionales, a saber, la libre circulación de material terrorista a través de las fronteras, en alta mar y ahora por aire.

Algunos grupos terroristas, como los Tigres en Sri Lanka, han adquirido de manera audaz capacidad de aviación, lo que indica su intención de convertirse en un centro regional de tráfico de armas. Debería existir una asistencia mutua y una cooperación internacional más firmes para garantizar que los grupos terroristas no adquieran estas capacidades transnacionales, ya sea mediante la asistencia de la diáspora o las manipulaciones geopolíticas.

En 2006, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución importante para que su cobertura en cuanto al terrorismo fuera más exclusiva. En la resolución 1566 (2004), se pide atención y medidas urgentes por parte del Consejo y de otros Miembros de las Naciones Unidas para que se centren específicamente en los individuos y los grupos distintos de los que se incluyen en la resolución 1267 (1999). En la resolución se pide que se determinen medidas específicas contra estos grupos que, a nuestro juicio, también incluyen los grupos prohibidos internacionalmente como los Tigres de Liberación del Eelam Tamil. Se espera que el Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004) aborde las cuestiones críticas con la atención que merecen.

Junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, Sri Lanka considera oportuno instar al Consejo a que dedique más esfuerzos a equilibrar la manera en que aborda actualmente la lucha contra el terrorismo a fin de que pueda proporcionar un enfoque más amplio de la dimensión de seguridad del problema del terrorismo. Sólo un enfoque de esa índole, que no discrimine entre los grupos terroristas, permitirá a los Estados Miembros y a la comunidad internacional adoptar medidas decisivas contra los autores de actos terroristas de manera coherente y coordinada.

Los atentados perpetrados en la India, concebidos a sangre fría y ejecutados implacablemente, y que hemos condenado sin reservas, indican cómo los agentes del terror, tanto externos como internos, están puliendo sus estrategias y tácticas. Esta coordinación revela una tendencia peligrosa de cooperación entre esas redes a todo nivel —nacional, subregional, regional e internacional— y, por tanto, nos lleva a enfrentar la perspectiva de que se amplíe la globalización del terrorismo.

Por tanto, es imperativa la acción colectiva, coherente y decidida mediante la cooperación internacional. Esto es necesario a fin de que grupos terroristas como los Tigres de Liberación del Eelam Tamil no intenten utilizar indebidamente las cesaciones del fuego para adquirir y operar flotas mercantes ilegales bajo pabellones de conveniencia, como hacen ahora, o transportar armas y crear redes comerciales con otros grupos terroristas como Al-Qaida, como ha informado el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres durante varios años.

Esta cooperación internacional podría haber impedido que los Tigres de Liberación del Eelam Tamil, por ejemplo, utilizaran indebidamente una cesación del fuego prolongada para adquirir ilegalmente una capacidad de aviación, que podría amenazar la estabilidad y la seguridad en el extranjero y, al mismo tiempo, socavar los procesos internos de solución de conflictos. Se debería dar un carácter más funcional a los regímenes normativo y jurídico de las resoluciones del Consejo, como la resolución 1373 (2001). Hoy como nunca es apremiante estar a la altura de esta tareas. Por tanto, Sr. Presidente, celebramos sus esfuerzos y el proyecto de declaración de la Presidencia del Consejo en este sentido.

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y darle las gracias por haber convocado este importante debate sobre los aterradores efectos del terrorismo para la seguridad internacional. Esperamos que este debate contribuya a revitalizar y fortalecer la solidaridad internacional en la lucha contra esta amenaza bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

No hace falta subrayar el hecho de que el terrorismo sigue siendo una de las amenazas y los desafíos más graves que enfrenta hoy la comunidad mundial. Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Sin lugar a dudas, la lucha colectiva contra esa amenaza sigue siendo una absoluta prioridad en el programa de la comunidad internacional, con las Naciones Unidas a la vanguardia desempeñando un papel central a ese respecto. Sólo será posible eliminar el terrorismo por medio de esfuerzos internacionales colectivos y coordinados dirigidos por las Naciones Unidas.

Los brutales atentados terroristas recientes en Mumbai, los que condenamos enérgicamente una vez más, nos recuerdan a todos que los terroristas son implacables en sus sanguinarias actividades y en recurrir a atroces actos criminales y terroristas para infligir daños y sufrimiento a diversos pueblos y para generar tensión en las relaciones entre países. Además, los últimos ataques terroristas atroces en el Pakistán también han sido objeto de condena y apuntan a que el terrorismo no conoce fronteras y a que los terroristas atacan donde y cuando pueden y según lo exijan sus despiadados objetivos.

Todos hemos reconocido y subrayado la importante contribución que pueden y deben hacer los mecanismos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo a nuestros esfuerzos colectivos en ese ámbito. Por ese motivo, mi Gobierno se ha comprometido a cooperar con dichos mecanismos y, en ese sentido, hasta el momento ha presentado cinco informes nacionales ante el Comité contra el Terrorismo.

Además de las numerosas medidas adoptadas por el Gobierno de la República Islámica del Irán de conformidad con la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes en materia de terrorismo, que se describen en los informes mencionados, el Irán ha aprobado y puesto en marcha la ley contra el blanqueo de dinero que fue sometida a exhaustivas deliberaciones antes de que el Parlamento la aprobara. También hemos incrementado e intensificado los arreglos prácticos dirigidos a velar, entre otras cosas, por la seguridad de nuestras fronteras con los países vecinos. La costosa lucha del Irán contra los narcotraficantes procedentes del Afganistán es otro aspecto de nuestra abnegada dedicación a la lucha contra el terrorismo y las zonas en las que prolifera.

El Irán también ha adoptado medidas férreas en cuanto a la aplicación de la resolución 1267 (1999) y otras resoluciones del Consejo relativas a Al-Qaida y los talibanes. Al ser una de las primeras víctimas del terrorismo de los talibanes y un país que ha padecido las amargas consecuencias del terrorismo perpetrado por grupos terroristas como Jundullah, que se dice que está afiliado con Al-Qaida y los talibanes, el Irán alberga un firme interés y una determinación inquebrantable en la lucha contra el terrorismo y en la contribución a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa importante lucha.

Nuestro país todavía siente un profundo pesar y dolor tras haber recibido la noticia de que 15 de sus valientes y queridos soldados que habían sido secuestrados por el grupo terrorista Jundullah fueron asesinados salvajemente por dicho grupo terrorista de forma atroz y brutal hace unos días. Los responsables de ese acto terrorista deben ser llevados ante la justicia y la cooperación de la comunidad internacional es esencial en ese sentido.

A fin de lograr los resultados esperados, la lucha contra el terrorismo debe ser genuina, apolítica, no selectiva y decidida. El hecho de asociar a cualquier país, religión o cultura con el terrorismo es un paso equivocado -y, en muchos casos, de motivación política— con el que se corre el riesgo de echar por tierra el consenso internacional en la lucha contra esa amenaza. Lamentablemente, ha habido actividades injustificadas e inaceptables por parte de algunas Potencias, actividades dirigidas a apropiarse de la lucha contra el terrorismo y utilizarla para reivindicar sus propios programas políticos. Han estado utilizando de manera injustificada el término "terrorismo" para empañar la imagen de países que quizás estén a favor de un punto de vista político diferente al de dichas Potencias.

Esa tendencia, si no se frena y revierte, llevará a la disminución del apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo y causará la desaparición del consenso internacional, el cual es indispensable en esa lucha. No puede haber dudas en cuanto a que el terrorismo es una amenaza que no procede de una religión o una cultura específicas, sino que amenaza y va dirigida a todos los países, religiones y culturas.

La aplicación de dobles criterios en la lucha contra el terrorismo y los grupos terroristas es otro motivo de profunda preocupación que afecta de manera

negativa a la campaña colectiva de la comunidad internacional contra el terrorismo. Por un lado, vemos que la lucha legítima de los pueblos ocupados a favor de la libre determinación y de la liberación nacional —derecho consagrado en el derecho internacional y en la Carta— se equipara, a veces, de manera injusta y errónea con el terrorismo. Por otro, las masacres de pueblos que siguen ocupados, como los actos criminales y terroristas del régimen israelí contra el pueblo que tiene sometido a una brutal ocupación, sigue impune o llega a recibir el apoyo de ciertas Potencias. Algunos grupos terroristas, como la secta terrorista Mujahedin Khalgh (MKO), que sólo viven para matar a inocentes y que son ejemplos claros de terrorismo, son tolerados, protegidos o incluso respaldados por las mismas Potencias.

En el transcurso de los tres últimos decenios, la República Islámica del Irán ha sido sometida a diversos actos de terrorismo por parte de grupos terroristas tales como la secta terrorista MKO. Hace mucho tiempo que ese grupo terrorista y criminal está estacionado en el Iraq y ha planificado, financiado, supervisado y perpetrado operaciones terroristas tanto dentro como fuera del Irán contra el Estado iraní y los habitantes de otros países. Hasta el momento, sus actos terroristas han provocado la muerte de múltiples civiles y funcionarios iraníes y han causado daños a propiedades privadas y estatales.

Esa secta terrorista, infame, cruel y perversa, contó, durante mucho tiempo, con el apoyo y la protección del régimen de Saddam Hussein. Luchó contra nuestro país mano a mano con el régimen iraquí anterior y fue una de las principales máquinas de matar de Saddam Hussein contra el pueblo iraquí, en particular los kurdos y otros. En la actualidad, los pocos miembros restantes de esa secta terrorista mantienen sus capacidades militares así como su estructura, su carácter y sus objetivos terroristas y los perversos principios fundacionales y siguen participando en diversas formas de terrorismo y de actividades criminales.

Pese a su abyecto carácter terrorista y sectario y pese a todas sus brutales actividades terroristas, muchos miembros de esa secta terrorista, que fue designada como entidad terrorista por los Estados Unidos y la Unión Europea, siguen refugiados en los Estados Unidos y Europa, conspirando contra nuestro país con sus malintencionados planes terroristas. Sin lugar a dudas, es inaceptable e injustificado que haya

dobles criterios y selectividad en la lucha contra el terrorismo, al igual que lo son medidas políticas como la decisión adoptada recientemente por ciertos tribunales europeos acerca de decisiones anteriores de la Unión Europea sobre esa secta terrorista.

Ese comportamiento contraviene las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo y sólo servirá para generar un entorno de sospecha y desconfianza en la lucha internacional contra el terrorismo en una época en la que la solidaridad entre los países para combatir ese flagelo es más necesaria que nunca. Estamos firmemente convencidos de que no debería haber distinción alguna entre las diversas formas de terrorismo y los grupos terroristas. De hecho, el terrorismo debe combatirse sin discriminación ni excepción.

Antes de concluir, quisiera hacer hincapié en que mi delegación rechaza las tergiversaciones y las acusaciones que la representante del régimen israelí ha formulado contra mi país hoy en el Consejo. Ninguna tergiversación, acusación ni campaña difamatoria podrá ocultar la obvia realidad de que el régimen sionista sigue suponiendo la amenaza más inmediata a la seguridad regional y global a través de sus crímenes de guerra y del terrorismo de Estado contra inocentes palestinos y otros en la región.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra a la representante de Colombia.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. La iniciativa de Croacia de organizar este debate temático sobre la seguridad mundial y el terrorismo internacional resulta de la mayor relevancia. Más aún en momentos en que la comunidad internacional ha condenado los recientes ataques terroristas que tuvieron lugar en la ciudad de Mumbai, India, que segaron la vida de decenas de inocentes y causaron heridas a varios centenares.

Reiteramos las condolencias de Colombia al Gobierno y al pueblo de la India y nos solidarizamos con las víctimas y sus familiares. Mi país, al haber padecido los efectos del terrorismo, entiende bien la dimensión de esta tragedia.

El combate contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera sea su motivación y por quienquiera que sea cometido, debe seguir siendo uno de los objetivos de mayor prioridad

de la comunidad internacional. Colombia otorga máxima atención a los esfuerzos encaminados a consensuar instrumentos y mecanismos internacionales para combatir este flagelo. Es por ello que hemos apoyado las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del terrorismo.

Mi país ha ratificado los convenios relevantes en materia de terrorismo, adoptados en el marco de las Naciones Unidas. Ha participado, asimismo, en la definición de los mandatos y compromisos políticos para prevenir y reprimir el terrorismo, acordados en las Cumbres de las Américas, el Grupo de Río, la OEA, y la ONU. Quisiera destacar, en este sentido, la reciente ratificación por parte de mi país de la Convención Interamericana Contra el Terrorismo.

El fortalecimiento de la cooperación y asistencia entre los Estados y las organizaciones internacionales constituyen un aspecto fundamental en la lucha contra el terrorismo. El Gobierno de Colombia estima que esta lucha demanda un enfoque cooperativo, mediante instrumentos bilaterales, regionales y subregionales que contribuyan a enfrentar las manifestaciones de este flagelo. La lucha contra el terrorismo internacional sólo puede ser efectiva si todos los países se comprometen por igual y avanzan en la aplicación de sus obligaciones internacionales. No podemos declinar en nuestro esfuerzo por desterrar esa amenaza. En la medida en que la seguridad ciudadana y las instituciones estén agobiadas por este fenómeno, los progresos alcanzados en los distintos frentes estarán expuestos y serán vulnerables.

En este sentido, la concertación de políticas que incluyan una acción integral contra el lavado de activos y el problema mundial de las drogas como fuentes que alimentan el terrorismo es una necesidad cada vez más evidente. Se requiere, asimismo, una decidida voluntad de todos los Estados para evitar dar refugio a miembros de grupos terroristas, y para propiciar el intercambio de información de inteligencia que permita desarticular las redes existentes.

Mi delegación considera acertadas las iniciativas encaminadas a fortalecer, como prioridad de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la capacidad de los Estados Miembros para aplicar las estrategias frente a este problema, particularmente a través de los mecanismos de asistencia técnica. La creación de cinco grupos que atienden de manera

transversal la asistencia en las áreas de control del financiamiento, tráfico de armas, control de fronteras, asuntos legales y otros asuntos previstos en la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, es un paso en la dirección adecuada. Igualmente, el enfoque del Comité contra el Terrorismo dirigido a evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por los Estados e identificar capacidades, recursos e infraestructura susceptibles de ser mejorados.

Recientemente, a través de estos mecanismos, mi país ha tenido la oportunidad de ofrecer asistencia técnica en el área de análisis financiero, como herramienta frente al lavado de activos. Esta oferta ha sido acogida y se ha concretado, por ejemplo, en acciones de cooperación con Jamaica, a través de financiación suministrada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo. También en apoyo del mencionado Comité, Colombia ha servido como sede de eventos regionales sobre temas como manejo de seguridad portuaria y de documentos de viaje, así como el delito cibernético.

La adopción de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo fijó un nuevo y decidido hito, en la medida que dotó al sistema internacional de una perspectiva integral en la lucha contra ese flagelo. Permitió, de igual manera, trazar una senda definida para fortalecer la cooperación internacional y hacer frente a las distintas manifestaciones del terrorismo y los medios que le sirven de sustento.

Mi delegación apoya la negociación y adopción del convenio general contra el terrorismo internacional, como complemento de la estrategia global. Es necesario intensificar los esfuerzos encaminados a completar la negociación de este importante instrumento.

Quisiera destacar, por otra parte, el avance que se registra en el cumplimiento de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004). Este avance debería estimular un esfuerzo adicional por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General para fortalecer la coordinación y coherencia en los criterios, mecanismos y esfuerzos que la Organización desarrolla en la lucha contra el terrorismo.

En el nivel nacional, la política de defensa y seguridad democrática, aplicada por el Gobierno de Colombia, ha producido resultados de amplio reconocimiento internacional. Gracias a esa política,

mi país está ahora en capacidad de defender el ordenamiento democrático y el estado de derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar el desarrollo económico y social.

Las medidas y acciones que Colombia ha venido desarrollando contra el terrorismo se enmarcan en una política de Estado, que compromete a las distintas entidades e instituciones, y están en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia. Resulta claro, que frente a la amenaza del terrorismo, las acciones aisladas de los Estados o de la institucionalidad internacional resultan insuficientes. Es por lo tanto indispensable un continuo compromiso de todos los Estados y actores relevantes. En particular, en lo que hace a los delitos estrechamente relacionados con el terrorismo, como el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, y el tráfico ilícito de armas, entre otros, que demandan un trabajo conjunto, coordinado y permanente.

Consciente de ello, Colombia desea reiterar la necesidad de que se fortalezcan las acciones de cooperación en esta materia, incluido el ámbito bilateral, regional y mundial. La responsabilidad, la voluntad y el compromiso de todos los Estados resultan esenciales para que los esfuerzos de la comunidad internacional en este campo sean verdaderamente eficaces.

El Presidente (habla en ingles): Doy ahora la palabra al representante de Albania.

Sr. Neritani (Albania) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás oradores para darle las gracias por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad y por haber organizado este debate público sobre cuestiones sumamente importantes vinculadas al terrorismo mundial. a la seguridad internacional fortalecimiento de los esfuerzos internacionales conjuntos en la lucha contra esa amenaza cada vez mayor. Albania se suma plenamente a la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea. Deseo agregar algunos comentarios a título nacional.

El terrorismo sigue evolucionando, mientras impone, cada vez más y de manera más eficaz, una amenaza asimétrica a nuestros valores fundamentales comunes. Junto con otras amenazas graves a la paz y a la seguridad internacionales, sigue exigiendo nuestra

capacidad dinámica de responder de manera más firme y coordinada. Hace unos días, el terrorismo atacó el centro de Mumbai, en la India. Me sumo a los demás representantes para condenar ese acto cobarde y expresar nuestra plena solidaridad al pueblo y al Gobierno de la India y a los familiares de todas las víctimas.

El terrorismo no puede justificarse, bajo ningún concepto. El terrorismo es una amenaza mundial que requiere una respuesta mundial y general. Para tratar eficazmente esta amenaza cambiante se precisa voluntad política en todos los sentidos y capacidad para cumplir con los compromisos sobre el terreno. La sensibilización institucional pertinente compromisos a nivel político forman parte de la misma ecuación. La naturaleza de este fenómeno y nuestro esfuerzo común hacia un objetivo compartido exigen colaboración las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil y una política que les dé cabida. Nuestra estrategia gubernamental, que se caracteriza por el sentido de la titularidad y la responsabilidad, sigue siendo un factor clave para abordar nuestras obligaciones y cumplir con ellas.

Albania sigue participando activamente en la guerra contra el terrorismo. En coordinación con los miembros pertinentes de la comunidad internacional, hacemos lo que está a nuestro alcance para aumentar la eficacia de las instituciones haciendo hincapié en la creación de sistemas de buena gobernanza, una sociedad civil responsable y una economía competitiva. Esos frentes son retos que debemos encarar y que requieren un compromiso serio, a fin de lograr resultados tangibles y efectivos. Todos los agentes deben seguir haciendo lo que les corresponde en este sentido.

Mantener un nivel compartido de voluntad política será una de las prioridades del programa. confianza necesaria Generar y compartir información son algunos de los elementos de nuestra cooperación regional. En este marco, un sistema integral es necesario y resulta útil. El terrorismo es trasnacional y requiere una disposición y una respuesta trasnacionales. Generar capacidades institucionales compatibles, cumplir rápidamente con las obligaciones internacionales, tener objetivos positivos y con visión de futuro en la política exterior y demostrar un comportamiento común constructivo y de moderación son parámetros claves de la cooperación regional, como determinaron algunos agentes. Los Balcanes

occidentales pueden ofrecer una mayor participación en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Los progresos patentes hacia la integración en las estructuras euroatlánticas únicamente son posibles si ingresamos con valores y principios pertinentes y los compartimos.

Aunque la cooperación regional es muy útil, las Naciones Unidas tienen una función única. La situación actual en relación con los tratados internacionales hace que tengamos el deber de suscribirlos y aplicarlos. Albania ha ratificado la mayoría de los instrumentos y protocolos de lucha contra el terrorismo y hace todo lo posible por aplicarlos. Las Naciones Unidas, junto con otros países e instituciones pertinentes, ayudan en este sentido, y se lo agradecemos mucho. En el futuro, proseguiremos nuestros esfuerzos conjuntos en aras de nuestros objetivos comunes.

La tendencia al aumento del número de diversos órganos con la loable intención de abordar y hacer frente a este flagelo multidimensional ha generado una situación que quizá haya que rectificar. Una cultura de cooperación y un razonamiento que puedan aplicarse al establecimiento de las funciones respectivas de los agentes, a pesar de los intereses creados existentes o posibles, pueden ser de utilidad para generar sinergias sin duplicar esfuerzos ni crear conflictos de intereses.

Por último, quisiera reiterar nuestro firme compromiso de participar activamente en la lucha contra el terrorismo. Proseguiremos nuestros esfuerzos y nuestra cooperación con la comunidad internacional para aplicar activa y satisfactoriamente la Estrategia de las Naciones Unidas y cumplir con otras resoluciones y recomendaciones de los órganos pertinentes.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. McNee (Canadá) (habla en inglés): El terrorismo es una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nos complace tener la oportunidad de hablar hoy de esta importante cuestión y dar las gracias a la delegación de Croacia, y en particular al Presidente de Croacia, por la idea de organizar este debate, cuyo objetivo es renovar el compromiso del Consejo de luchar contra el terrorismo.

Quisiera comenzar dando, en nombre de todos los canadienses, nuestro más sentido pésame a las familias

de quienes perdieron la vida o resultaron muertos en los recientes atentados terroristas en Mumbai. El Canadá, junto con la India y toda la comunidad internacional, condena esos atentados en los términos más categóricos. Exhortamos a todos los Estados a ayudar a poner a los responsables en manos de la justicia.

Los atentados de Mumbai nos recuerdan que el terrorismo es una amenaza cambiante y polifacética que puede afectar a todos los Estados Miembros. Entre los muertos había ciudadanos de muchos países, incluso del Canadá. Un atentado terrorista contra cualquier país es una amenaza a la paz y la estabilidad internacionales. Los efectos mundiales de esos atentados ponen de relieve la importancia de una cooperación internacional sólida contra el terrorismo. La acción multilateral, sobre todo a través de las Naciones Unidas, es fundamental para dar una respuesta satisfactoria a esta amenaza.

En particular, el Canadá alienta decididamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a trabajar en la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, entre ellas las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1624 (2005). El Canadá cumple plenamente con estas y otras resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo. El Canadá también alienta a los Estados Miembros a ratificar y aplicar efectivamente todas las convenciones y todos los protocolos internacionales pertinentes de lucha contra el terrorismo, que son la base de las iniciativas internacionales en esta esfera. Apoyamos los esfuerzos constantes de los Estados Miembros por trabajar constructivamente en la concertación de una convención general sobre el terrorismo internacional.

Al Canadá también le complace que en 2006 se aprobara la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Este documento y su examen satisfactorio de este año demuestran que los Estados Miembros son capaces de colaborar y llegar al consenso en torno a las cuestiones internacionales más apremiantes. No obstante, tras este acuerdo el Canadá insta decididamente a todos los Estados Miembros a trabajar en la ejecución de la Estrategia.

Desde 2005, el Canadá ha demostrado su compromiso con la respuesta mundial al terrorismo mediante su Programa de fomento de la capacidad de lucha contra el terrorismo. A través de este programa,

el Canadá aporta 13 millones de dólares anuales destinados a la capacitación, el equipo, la asistencia técnica, jurídica y otros tipos de asistencia y de conocimientos especializados de la respuesta a las actividades terroristas, en pleno cumplimiento del estado de derecho, y teniendo plenamente en cuenta los derechos humanos.

(continúa en francés)

El Canadá cree que la protección de los derechos humanos y el respeto al estado de derecho deben ser el elemento fundamental de las iniciativas internacionales y nacionales de lucha contra el terrorismo. Para el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas y para el mantenimiento de la paz y la seguridad es necesario adoptar medidas de lucha contra el terrorismo que sean consecuentes con el derecho internacional, en particular las normas de derecho humano, el derecho relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario. Velar por una sólida protección de los derechos humanos, incluida la libertad de asociación, la libertad de prensa y religiosa y la libertad de expresión es fundamental para acabar con la amenaza del terrorismo.

Por último, el Canadá mantendrá su compromiso y su apoyo a las iniciativas internacionales de lucha contra el terrorismo y alienta al Consejo de Seguridad, así como a otras instituciones de las Naciones Unidas, a que renueven sus esfuerzos y amplíen el consenso internacional sobre la adopción de las medidas que sean adecuadas para luchar contra esta amenaza.

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (habla en francés): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo sinceramente, en nombre de mi delegación, y agradecerle que haya tomado la iniciativa de organizar el presente debate sobre una cuestión muy importante para la comunidad internacional, a saber, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Sin duda alguna, el terrorismo es una de las amenazas más graves a las que se enfrenta actualmente la comunidad internacional, puesto que no sólo atenta contra las bases de la seguridad humana, sino también contra los principios y los valores de tolerancia, apertura y coexistencia y, en última instancia, contra nuestra humanidad. Los bárbaros atentados cometidos

en diversos lugares de la ciudad de Mumbai, que han costado la vida a numerosos inocentes, acaban de demostrar que la lucha contra el terrorismo no se ha ganado, ni mucho menos, pese a los enormes esfuerzos internacionales. Quisiera volver a transmitir nuestro sentido pésame al pueblo y al Gobierno indios.

El alcance y la intensidad de la amenaza terrorista, que se manifiesta con diversas formas, complejas y nuevas, debería llevarnos a reconocer que, sea cual sea la importancia de los medios humanos y materiales que se pongan en juego, las acciones de los Estados no podrán compensar la incidencia del compromiso colectivo y sostenido y de la solidaridad para contrarrestar un peligro real, transfronterizo y que puede surgir en cualquier país y evolucionar en cualquier sociedad, sin distinción alguna por motivos de religión, raza, cultura, nivel de desarrollo o posición geográfica. En este sentido, mi delegación, partiendo de la premisa de que el terrorismo es la negación de todos los valores religiosos, éticos y humanos, expresa su rechazo absoluto a toda tentativa, sea cual fuere su origen, de vincular el terrorismo a una religión, una raza, una cultura o un grupo étnico o racial.

Para los Estados Miembros, las Naciones Unidas representan el marco universal legítimo y apropiado en el que forjar y fortalecer una respuesta colectiva ante el terrorismo. Los Estados Miembros han podido aprovechar este marco multilateral para desarrollar un marco legislativo en el que se estructura su acción común contra el terrorismo.

En ese mismo marco deberíamos comprometernos conjuntamente a finalizar, lo antes posible, el proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional, que completaría el arsenal jurídico en vigor. Mi delegación sigue confiriendo una importancia especial a la conclusión de esa convención general y está dispuesta a contribuir a las consultas en curso orientadas a superar los obstáculos que impiden su conclusión.

Estos esfuerzos deberían basarse en el clima positivo y el espíritu constructivo que recientemente imperó con ocasión de la reunión de examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo que se celebró durante el mes de septiembre. Ahora les corresponde a los Estados Miembros, a título individual y colectivo, adueñarse de la Estrategia y tratar de aplicarla de manera integral y efectiva en sus dimensiones nacional, regional e

internacional. Marruecos subraya en este sentido la necesidad de una cooperación internacional estrecha, concertada y coordinada en materia de lucha contra el terrorismo que aúne el compromiso político, el marco jurídico y la acción operacional.

El Reino de Marruecos, que ha sufrido esa lacra, quisiera reiterar una vez más su condena firme e inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Esta posición la expresamos el mismo día de 1979 en que se adoptó la iniciativa de incluir la cuestión de la lucha contra el terrorismo en el programa de la Asamblea General.

Decía que Marruecos condena de manera inequívoca el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones porque constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y atenta contra uno de los derechos más fundamentales del ser humano: el derecho a la vida.

Mi país, que comparte las inquietudes de la comunidad internacional con respecto al terrorismo, actúa desde hace muchos años en el marco de los esfuerzos internacionales tendientes a luchar contra esta lacra. Este compromiso se traduce en la aprobación de un arsenal jurídico integrado, conforme a las exigencias del estado de derecho y en armonía con los compromisos internacionales suscritos por Marruecos.

Mi país está decidido a fortalecer sus capacidades nacionales con un criterio preventivo, fortalecido por la movilización de todos los componentes de su nación y la adhesión de éstos a los esfuerzos de lucha antiterrorista por autoridades desplegados las gubernamentales. Dicho esto —y jamás cansaremos de repetirlo—, los esfuerzos nacionales, por muy importantes que sean, son insuficientes a menos que vayan acompañados de una cooperación regional e internacional dinámica y efectiva.

En este contexto, mi país no escatimará esfuerzos para contribuir a todas las iniciativas que sirvan para apoyar las acciones colectivas en esta esfera. Al respecto, quisiera citar a título ilustrativo la celebración de la quinta Conferencia de Ministros de Justicia de los países de habla francesa de África sobre la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo, que se celebró en Rabat del 12 al 16 de mayo de 2008 con el apoyo efectivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Con el mismo espíritu de movilización para luchar contra todas las formas de terrorismo, mi país auspició en 2006 la reunión inaugural de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. En octubre de 2008 conmemoramos el segundo aniversario del lanzamiento de esta Iniciativa, que actualmente cuenta con 75 Estados miembros.

Para concluir, mi país quisiera reiterar su condena absoluta y sin reserva de todas las formas de terrorismo y su compromiso de participar en la aplicación de una acción global y concertada a fin de fortalecer la cooperación internacional en esta esfera. Los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de lucha contra el terrorismo sólo darán fruto si se realizan en un marco mundial y multidimensional orientado a abordar las causas subvacentes del terrorismo a través de la solución de conflictos internacionales y regionales, el fortalecimiento de nuestro compromiso contra el subdesarrollo y la promoción de los valores del diálogo entre las culturas, las religiones y las civilizaciones. Esta lacra sólo puede superarse con un planteamiento que combine la dimensión de seguridad con la dimensión causal de este fenómeno.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Zainuddin (Malasia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea darle las gracias por haber convocado este debate público del Consejo de Seguridad sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por actos terroristas. Creo que este debate brinda a los Estados Miembros una excelente oportunidad de revitalizar su solidaridad y aportar ideas para fortalecer el papel preponderante de las Naciones Unidas en los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo.

Quisiera aprovechar la ocasión para manifestar nuestra solidaridad con el Gobierno de la India y transmitir nuestro sentido pésame a los familiares de las víctimas de los recientes atentados terroristas perpetrados en Mumbai y nuestra sincera solidaridad con los heridos y los afectados de alguna manera por la matanza que provocaron esos actos cobardes.

Reiteramos nuestra condena categórica de esos actos terroristas y de todos los demás actos de terrorismo, independientemente de su motivación y objetivos, en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Una vez más el atentado terrorista de Mumbai demuestra con claridad

de qué manera el terrorismo amenaza directamente la paz regional y la seguridad internacional.

Por naturaleza, el terrorismo internacional no conoce fronteras. De hecho, los grupos terroristas utilizan los avances tecnológicos, el transporte y la globalización para explotar los eslabones débiles en situaciones transfronterizas a fin de planificar, financiar y finalmente organizar sus atentados asimétricos, que hoy por hoy se perpetran con más frecuencia contra objetivos civiles. Por lo tanto, no podemos dejar de recalcar la necesidad de que la comunidad internacional intensifique la cooperación y de que las Naciones Unidas asuman un papel de liderazgo más fuerte para reducir y en última instancia eliminar el espacio en que se llevan a cabo estas actividades terroristas.

Al respecto, a mi delegación le animan las mejoras de los métodos de trabajo de los regímenes antiterroristas de las Naciones Unidas, sobre todo los de los órganos subsidiarios creados en virtud de las resoluciones del Consejo 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004). Acogemos con agrado la aprobación de la resolución 1822 (2008) y el objetivo a corto plazo del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) de que la Lista consolidada sea un documento vivo y, a la vez, responda a los llamamientos de los Miembros en general para que en el proceso de inclusión y supresión de nombres de la lista se garanticen criterios más estrictos de procedimiento reglamentario, incluidos los derechos humanos de los presuntos terroristas.

Mi delegación también aplaude la labor del Comité contra el Terrorismo para completar la evaluación preliminar de la aplicación de todos los Estados Miembros, y a la vez evitar que la presentación de informes suponga una carga excesiva para los Estados Miembros.

No obstante, los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad para la lucha contra el terrorismo deben evaluar rigurosamente su eficacia y mejorar constantemente la manera de facilitar la aplicación efectiva de las resoluciones. Deberíamos evitar una situación en la que los Estados Miembros pierdan interés debido a las exigencias que imponen los órganos subsidiarios o, peor aún, en la que los órganos subsidiarios trabajen por su cuenta, totalmente desconectados de los Miembros de las Naciones Unidas.

Casi a diario continuamos recibiendo noticias de algún tipo de acto terrorista con muchas víctimas civiles. Mi delegación lamenta que la comunidad internacional siga topando con dificultades para aprobar una definición del terrorismo aceptada universalmente, cuando coincidimos en que no podemos aceptar ni tolerar estos actos terroristas. Para utilizar la analogía de los seis hombres ciegos y el elefante, aunque hacemos frente al mismo enemigo, no nos ponemos de acuerdo sobre la manera de definirlo. Consideramos que esto es importante, porque, sin esa definición, no somos capaces de afrontar de lleno esa lacra. A consecuencia de nuestra incapacidad de ponernos de acuerdo en este sentido, la cooperación internacional contra el terrorismo se ve comprometida por percepciones nacionales limitadas e intereses políticos encontrados. El logro de un acuerdo sobre una definición universal ayudaría a alentar una gran solidaridad que respalde las amplias medidas internacionales adoptadas contra el terrorismo.

Mi delegación desea también reiterar su firme convencimiento de que, por grandes que sean los esfuerzos y recursos para librar una guerra contra el terrorismo, todo será en vano si no se controla el entorno que le sirve de caldo de cultivo. Como país que ha atravesado por esa experiencia, especialmente durante la insurgencia comunista, Malasia sigue convencida de que la mejor manera de luchar contra el terrorismo es abordando sus causas subvacentes. No bastará ninguna cárcel ni ningún campamento de detención si el reclutamiento de terroristas sigue prosperando en lugares donde se vive en absoluta desesperación y en condiciones indignas, en una situación de colonialismo, de ocupación extranjera, de confiscación indebida de tierras y destrucción de viviendas, de asentamientos ilegales, de depuración étnica, de pobreza extrema, y sin esperanza de llegar a recibir alguna vez protección y resarcimiento.

En ese mismo sentido, resulta erróneo asociar el terrorismo con alguna religión o nacionalidad particular, puesto que ninguna religión propaga el terrorismo y ninguna nacionalidad está predispuesta a hacerlo. Mi delegación exhorta a la comunidad internacional a rechazar todo intento por vincular al Islam y a los musulmanes con el terrorismo.

Sr. Presidente: Celebramos que se haya determinado un nuevo rumbo, tal como se refleja en el documento de conceptos que usted ha facilitado para este debate (S/2008/738), a los efectos de que las

religiones son víctimas del terrorismo y las desventajas socioeconómicas son efectivamente un factor que propicia la propagación del terrorismo. En definitiva, nos enfrentamos a un nuevo desafío: despejar la atmósfera de desconfianza, remediar las graves violaciones de los derechos humanos y salvar la disparidad que existe entre civilizaciones y culturas causada por el terrorismo y por las medidas de lucha contra el terrorismo. Además, las Naciones Unidas decididamente deberían adoptar una postura firme en las tareas futuras de lucha contra el terrorismo, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

Para concluir, mi delegación reafirma el compromiso de Malasia de brindar su máxima cooperación a todos los Estados y a las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Malasia estima que el terrorismo puede eliminarse sólo con una cooperación amplia y con la solidaridad de todos los miembros de la comunidad internacional a través de un esfuerzo general encaminado a contrarrestarlo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Quiero saludarlo en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el presente mes. Saludo con beneplácito el hecho que el Consejo de Seguridad haya estimado importante celebrar un debate sobre un tema tan trascendente como el que hoy nos ocupa: amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Sin duda alguna, esta cuestión encierra diferentes perspectivas y formas de ser analizada. Sin embargo, si en algo han coincidido la totalidad de los pueblos y casi todos los gobiernos del mundo es en que sin justicia no hay paz y sin paz no hay seguridad internacional.

Cuando el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se refundó constitucionalmente en 1999, estableció en su preámbulo las líneas generales de su comportamiento jurídico y político en el ámbito internacional, promoviendo una cooperación pacífica entre las naciones que impulsara y consolidara la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de la no intervención y de la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad

internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Esas líneas maestras han guiado el rumbo de nuestra nación en los últimos 10 años, durante los cuales hemos sido objeto de diferentes formas de amenazas internacionales. Entre ellas se ha incluido la organización de conspiraciones internas con el propósito de derrocar al Gobierno y debilitar la democracia, difundiendo violencia y tratando de propiciar el caos con el propósito de desestabilizar a nuestra sociedad para que se nos declarase como un Estado inviable, un Estado fallido, con las consecuencias que ello puede traer para nuestra soberanía, nuestra integridad territorial y nuestra existencia misma como nación.

En ese contexto, se cometió en Venezuela un grave acto terrorista que implicó el asesinato del Fiscal Danilo Anderson, quien estaba investigando precisamente a los involucrados en el golpe de Estado Presidente Hugo Chávez Consecuentemente, el Presidente Hugo Chávez Frías ha denunciado en distintos foros internacionales a aquellos gobiernos que dicen defender la paz y combatir el terrorismo, con la finalidad de agredir y de fomentar el terrorismo contra otros Estados.

Los sucesos terribles y deplorables del 11 de septiembre de 2001 despertaron la indignación mundial, y Venezuela los condenó claramente. Sin embargo, esos hechos dieron origen a una política que tiene varios aspectos. En primer lugar, ha convertido la lucha contra el terrorismo en una excusa para agredir e invadir a otros países. En segundo lugar, el empleo sistemático del terrorismo y de la violación de los derechos humanos como medio para castigar a otros por razones vinculadas a la discriminación racial, cultural y religiosa ha afectado particularmente a los ciudadanos musulmanes, como si se tratara de un choque de civilizaciones que no puede ser constatado. Lo que constatamos quienes vivimos en el mundo contemporáneo es un encuentro de diversas culturas v un profundo y promisorio proceso de mestizaje. A pesar de que está en marcha un proceso tan positivo, se ha venido imponiendo la limpieza étnica, generando conflictos que ensombrecen el panorama político del mundo y constituyen una seria amenaza para la paz.

En nombre de una supuesta defensa de la seguridad nacional e internacional se deslegitiman y

08-63848 33

violan los derechos constitucionales y se niegan los estatutos y las normas jurídicas de convivencia internacional. Se invaden países, dejando docenas de miles de muertos, incluso mujeres, ancianos y niños y pueblos enteros. Se destruyen patrimonios culturales, económicos y ecológicos, al igual que infraestructuras físicas, con tal grado de demencia y atropello que supera cualquier forma de barbarie conocida a través de la historia.

No se puede combatir el terrorismo —que Venezuela siempre ha condenado— a través del terrorismo de Estado, cuyas letales agresiones son encubiertas con el calificativo de "daños colaterales", cuando se ha bombardeado a familias que estaban de paseo en una playa o que celebraban fiestas fraternales o que, simplemente, se encontraban pacíficamente en sus casas. Tenemos que denunciar y condenar esas atrocidades y exhortar a que se detenga la mano de los agresores.

Repudiamos los recientes atentados en Bombay, nos hacemos solidarios con el pueblo y el Gobierno de la India y esperamos que las investigaciones emprendidas conduzcan a la identificación y al castigo de los responsables de esos hechos.

Condenamos la impunidad. Por eso queremos recordar que aquí, en los Estados Unidos, se encuentra en libertad y protegido por las autoridades el peligroso terrorista Luis Posada Carriles, responsable de actos crueles —entre otros, la voladura de un avión cubano. La impunidad es la ausencia de justicia y es tan letal como las acciones terroristas.

Hoy vivimos distintas formas de amenazas a la paz. Una de ellas podría ser la terrible desigualdad mundial, en la que el 5% de la población mundial gasta el 25% del total de los recursos energéticos mundiales, y los ricos, que son el 16%, básicamente en los Estados Unidos, Europa y el Japón, consumen el 80% de las mercancías del mundo.

Por otro lado, debemos advertir que el actual sistema financiero internacional ha demostrado ser un centro generador de serias perturbaciones para la paz, pues sus acciones vienen multiplicando el desempleo, la pobreza y la injusticia, lo que genera violencia de todo tipo y crea una amenaza de caos y terror, pues sin justicia no puede haber paz.

Otro aspecto que resulta altamente amenazante para la paz es el referido a la cuestión ambiental. Se está asesinando al planeta a través de la contaminación, la destrucción de la diversidad biológica, el calentamiento global, la ruina de mares, ríos y demás fuentes de agua, lo que constituye una severa amenaza para la humanidad y la pérdida de productividad del planeta. Esto está intensificando el hambre, sobre todo de niños y mujeres, lo que significa la realización de verdaderos actos de terror.

No compartimos bajo ningún principio que sea necesaria la muerte de ser humano alguno para lograr la paz. Creemos en los acuerdos consensuales que se logran en forma pacífica, justa y equitativa. Creemos que es posible dirimir las controversias y los conflictos por la vía del diálogo, las negociaciones y el respeto de la legalidad internacional, y muy especialmente de los derechos humanos.

Abogamos nuevamente por el desarme y la no proliferación de armas nucleares, como una condición para la seguridad de todas las naciones. De la misma manera, reconocemos el derecho de todos los países a realizar las investigaciones que consideren necesarias para el uso pacífico de la energía nuclear.

La práctica del terror debe perder toda justificación y los Estados tienen la obligación de eliminar las torturas, las detenciones sin fórmula de juicio, el establecimiento de tribunales militares especiales, las cárceles clandestinas, los secuestros y demás atropellos a la dignidad humana.

Sr. Haroon (Pakistán) (habla en inglés): Hoy las Naciones Unidas están reunidas para debatir las amenazas internacionales a la paz y la seguridad. Es oportuno que el Presidente de Croacia, Excmo. Sr. Stjepan Mesić, presida este debate. Croacia ha sufrido un enorme trauma y se ha visto devastado por las amenazas a la paz y la seguridad. Quiero expresar mis felicitaciones a Su Excelencia no sólo por presidir este debate, sino también por darnos, en su primer discurso, el beneficio de su experiencia en la materia.

Hoy, mientras debatimos este importante tema, nos preocupan dos acontecimientos trágicos que tuvieron por resultado el asesinato indiscriminado de civiles inocentes en Mumbai (India) y unos pocos días después en Peshawar (Pakistán). Estos espantosos ataques ocurrieron a miles de kilómetros uno de otro y, sin embargo, tienen la marca visible de un propósito común. Nos recuerdan la amenaza común que plantea el terrorismo y nuestro origen y destino comunes.

Condeno esos incidentes y presento mis condolencias a todos los afectados. El Presidente del Pakistán me pidió que transmitiera al Consejo la manera en que él percibe el dolor en la India:

"Podemos identificarnos con el dolor de la India. Me solidarizo especialmente con su población. Siento este dolor cada vez que miro a mis hijos a los ojos."

Hoy, en el *New York Times*, el Presidente del Pakistán declaró al mundo su intención de que el Pakistán participe en la búsqueda, la detención, el enjuiciamiento y el castigo de todos los que intervinieron en esos odiosos ataques. El Pakistán tomará medidas contra los agentes no estatales que se encuentren en nuestro territorio y los tratará como delincuentes, terroristas y asesinos. No sólo los terroristas no están vinculados al Gobierno del Pakistán en manera alguna, sino que nosotros también somos blanco de sus ataques y nosotros también seguimos siendo sus víctimas. Más adelante, el Presidente dice categóricamente, "Pero hay que obrar con cautela y abstenerse de celebrar juicios apresurados y de emitir declaraciones que enardezcan los ánimos".

Las palabras del Presidente hoy pasaron del compromiso a la práctica. El New York Times presentó un artículo describiendo que "El Pakistán llevó a cabo incursiones contra militantes vinculados a los ataques de Mumbai", en el que cité específicamente lo que dijo el Departamento de Información del Ejército del Pakistán: "Hov hemos iniciado operaciones encabezadas por los servicios de inteligencia contra las organizaciones y los grupos de militantes prohibidos". Esa es una declaración muy importante, ya que demuestra que todos los sectores del Gobierno del Pakistán actúan de manera coordinada y conjunta para castigar a quienes tratan, de cualquier manera, de destruir la paz de nuestros vecinos y de nuestro propio país.

De manera que el Pakistán ha tirado la proverbial primera piedra. Hoy me sentí un poco sorprendido ante la firme denuncia de mis amigos de la India ante el Consejo de Seguridad, pero luego la examiné a la luz de las consideraciones políticas internas del momento. Quiero preguntar: ¿es justificada? ¿Hay algo que no estemos dispuestos a hacer junto con ustedes, dentro de lo razonable? El Presidente del Pakistán señaló claramente a la India y al mundo que "la mejor respuesta a la matanza de Mumbai es coordinar los

esfuerzos por combatir el flagelo del terrorismo". Creo que es un ofrecimiento muy importante. El mundo debe actuar para fortalecer la economía y la democracia del Pakistán, ayudarnos a consolidar la sociedad civil y ofrecernos las capacidades necesarias para aplicar la ley y luchar contra el terrorismo que nos permitan combatir con eficacia las actividades terroristas. A continuación, dice que la India y el Pakistán y el resto del mundo deben trabajar de consuno para localizar a los terroristas que provocaron el caos en Mumbai, atacaron Nueva York, Londres, Madrid y también destruyeron el Hotel Marriot en Islamabad en septiembre.

No queríamos suscitar controversias, pero, sacando conclusiones rápidas, pido a mis amigos de la India que recuerden que cuando el Friendship o Samjhauta Express —no quiero referirme a ese tema, pero lo menciono como un ejemplo— fue incendiado y murieron pasajeros musulmanes que viajaban al Pakistán, se acusó al Pakistán con rapidez. Después se demostró que había participado un coronel del ejército de la India.

Del mismo modo —no es algo a lo que quería referirme hoy, sino sólo en relación con las actuales circunstancias— respecto de Cachemira, el Pakistán, a pesar de su situación interna, está actuando con moderación en los foros internacionales, y eso es lo que hubiéramos querido que ocurriera también después del incidente de Mumbai. Todos sabemos que la situación en Cachemira es la causa de todos los problemas entre la India y el Pakistán. ¿No sería el momento adecuado para eliminar la causa fundamental comprometiéndose a solucionarla, no sólo con palabras sino con hechos y acciones, como hemos hecho hoy en el Pakistán, librándonos así todos de ese problema?

¿Cómo debemos proceder? Debemos recomendar los unos a los otros que se ponga fin a todas las campañas negativas contra el otro, y la India debe ayudar a solucionar también el aspecto religioso. Algunos de los aquí presentes quizá no sepan que en la provincia Fronteriza del Noroeste, donde la cuestión está profundamente arraigada, un sector muy fuerte de la sociedad está totalmente dirigido por los mullahs. Esos mullahs sienten un profundo respeto por los mullahs en Deoband, en la India. No digo esto como crítica o como acusación. Tengo una buena sugerencia.

Lo que quiero decir es que si los clérigos de alto rango de Deoband, que ejercen gran influencia en los

08-63848 35

territorios de la región Fronteriza del Noroeste del Pakistán y en las zonas tribales de administración federal, vinieran al Pakistán a integrarse y, con sus vastos conocimientos religiosos ofrecieran una fatwa en el Pakistán en contra de los atentados suicidas con explosivos y del asesinato de musulmanes, como ocurre en el Pakistán e incluso en la India, creo que esto tendría un enorme efecto en la provincia Fronteriza del Noroeste del Pakistán. En realidad, el político más poderoso de esa provincia es Maulana Fazul-ur-Rehman, quien también siente respeto por Deoband.

De manera que nos podemos ayudar mutuamente, podemos trabajar unidos y podemos compartir el uso de nuestras instalaciones —esta última idea es quizá la más importante y la que no ha sido aún siquiera considerada.

También deseo dar al Consejo algunos adelantos de las medidas que estamos poniendo en práctica en el Pakistán.

En primer lugar, el Gobierno del Pakistán ya ha iniciado sus propias investigaciones sobre las acusaciones a personas y entidades involucradas en los ataques perpetrados en Mumbai.

En segundo lugar, después de que se mencionara a Jamaat-ud-Dawa en virtud de la resolución 1267 (1999), el Gobierno, al recibir esa comunicación del Consejo de Seguridad, debe proscribir a Jamaat-ud-Dawa y adoptar otras medidas subsiguientes, según proceda, como la congelación de activos. Se está preparando un plan para, según lo dispuesto por este órgano, garantizar la eficacia de la supervisión gubernamental de ésa y de otras organizaciones benéficas. Se encuentra en marcha una operación encabezada por la inteligencia y con un sólido apoyo de los agentes del orden público para arrestar a personas acusadas de estar involucradas en los ataques perpetrados en Mumbai. No se tolerarán campos de entrenamiento de Lashkar-e-Tayyiba o de cualquier entidad de este tipo en territorio del Pakistán.

Las medidas antes mencionadas, que se encuentran en proceso, constituyen una nueva prueba de la decisión del Gobierno del Pakistán de actuar y de no permitir que su territorio sea empleado para actividades terroristas. La habilidad y capacidad del Gobierno del Pakistán para adoptar medidas enérgicas requiere la comprensión y el pleno apoyo de sus amigos, las Naciones Unidas y su Consejo de

Seguridad. Además de nuestra propuesta de establecer una comisión conjunta de investigación, ahora hemos propuesto que la India reciba una delegación del Pakistán del mayor rango posible a fin de coordinar estos temas y garantizar que las cosas funcionen mejor en el futuro.

Sin embargo, permítaseme llegar al tema realmente central de este debate. Creo que nuestro objetivo es mejorar y fortalecer la cooperación y la coordinación internacionales en la lucha contra el terrorismo. En el sentido más amplio de la lucha contra el terrorismo nunca se podrá negar la preeminencia de las medidas operacionales. Sin embargo, para garantizar la derrota total de los terroristas, necesitamos formular estrategias integrales.

Pensamos que el enfoque simplista para resolver problemas complejos creará más problemas. Actualmente la cuestión más apremiante e importante es la promoción de la armonía internacional, algo en lo que este Consejo puede desempeñar un papel extraordinariamente útil. Debemos rechazar los esfuerzos que se hacen para crear nuevas divisiones, enfrentamientos y discordias. La humanidad está sedienta de justicia, sin embargo, por inconcebible que esto pueda parecer, es mejor saciar esa sed por medios políticos que por la fuerza.

Por consiguiente, debemos promover la solución política de aquellos conflictos de larga data que permanecen sin resolver, y en este caso voy a nombrar las situaciones en Cachemira y Palestina. Aun cuando esos conflictos son únicos en su tipo, presentan retos y oportunidades similares. Deberíamos sentirnos alentados por los dividendos de la solución política que se logró al problema de Irlanda del Norte por medio del Acuerdo del Viernes Santo y deberíamos seguir esa misma dirección.

Debo insistir en la necesidad de fortalecer las democracias y de crear un entorno totalmente participativo de apoyo a la lucha contra la amenaza del terrorismo. Ello contribuye a aislar a aquellos que promueven su causa mediante la fuerza, en lugar del debate y el diálogo. Ello promueve el sentido de participación social e incorpora a los elementos marginales. Los siniestros organizadores del terrorismo se centran en identificar y sabotear la amistad naciente. Si sucumbimos a sus designios y acciones, repetirán sus actos. Si nos unimos más en la lucha contra sus acciones destructivas se sentirán más frustrados. Por lo

tanto, acerquémonos. Un patrón de respuesta sistemático que se base en la división no sólo expone nuestras debilidades, sino que también alienta a la maldad. Tenemos que permanecer unidos en los momentos de crisis y debemos considerar esa postura como un importante elemento de nuestra estrategia en la lucha contra el terrorismo, como una posición que fortalecerá aún más unas relaciones que están dirigidas a combatir esa amenaza.

Para la solución a largo plazo de las cuestiones relacionadas con el terrorismo internacional y la seguridad es necesario que examinemos todas las causas profundas del terrorismo internacional y las cuestiones relacionadas con la seguridad. Estas cuestiones aparecen recogidas en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, unánimemente aprobada por la Asamblea General. Tenemos que aplicar la estrategia de una manera equilibrada e integral.

Por último, pero no por ello menos importante, tenemos que abordar con franqueza y eficacia las necesidades propias del fomento de las capacidades de los países asociados. Una asociación en la que estemos renuentes a compartir tecnologías y equipamiento críticos no sería digna de crédito y equivaldría a desarmar a los que luchan contra el terrorismo. Ello no sólo podría tener como resultado pérdidas indeseables, sino que también podría prolongar la guerra.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Adi (República Árabe Siria) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También deseo encomiarlo por celebrar esta importante sesión, que se celebra a raíz de los incidentes de terrorismo ocurridos en Mumbai, la India, y en los que muchos civiles inocentes resultaron muertos y heridos. Mi país fue uno de los primeros en condenar esos ataques por conducto del Presidente de la República, Bashar Al-Assad, quien también expresó sus condolencias en nombre del pueblo sirio al pueblo y al Gobierno de la India.

La representante de Israel ha utilizado una vez más el Salón del Consejo de Seguridad para falsear los hechos relativos a los actos de terrorismo que ha venido organizando y ejecutando su Estado a lo largo de decenios. La representante de Israel pensó que atacando a mi país podría desviar la atención mundial de los problemas de la violencia y el terrorismo en nuestra región.

La realidad es que Israel ocupa territorios árabes y sigue cometiendo crímenes de lesa humanidad. Esos actos han sido ejecutados por los sucesivos gobiernos israelíes contra el indefenso pueblo palestino. Todos conocen que Israel ha impuesto un injusto embargo a Gaza y ha adoptado como política matar lentamente a los más de 1,5 millones de palestinos que viven allí. Israel se cruza de brazos ante los actos terroristas cometidos por colonos israelíes contra los palestinos en Hebrón. La intervención de la representante de Israel no puede cambiar el terrible pasado de terrorismo, ya que los archivos, enciclopedias y museos están llenos de información relativa a la depuración étnica, los crímenes de guerra y el genocidio perpetrados por Israel en el curso de su sangrienta historia contra los palestinos, sirios, libaneses, egipcios, y nacionales de otros países.

Israel introdujo el terrorismo de Estado en la región. Las bandas terroristas son bien conocidas por todos. Entre ellas se incluyen Shtren, Irgún, Stern, Hagganah y Balmakh, que han matado a miles de palestinos y expulsado a millones de ellos de su tierra. Israel asesinó al Conde Bernadotte, enviado especial de las Naciones Unidas. Mediante el secuestro de una aeronave civil siria en 1954, Israel cometió el primer acto de piratería aérea de la historia. Israel llevó a cabo asesinatos políticos en Beirut en 1968, matando a intelectuales civiles desarmados. En el decenio de 1980, llevó a cabo ataques contra los jefes de las municipalidades palestinas, utilizando coches bomba. Israel bombardeó el USS Liberty, barco de la inteligencia estadounidense, durante la guerra de 1967, después de que dicho barco había interceptado órdenes para ejecutar en masa a los prisioneros egipcios en el Sinaí. En 1971, Israel abatió una aeronave civil Libia.

Israel atacó la sede de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en el Líbano meridional, matando a 106 civiles que se habían refugiado en el edificio de las Naciones Unidas. En 2006, Israel atacó las posiciones de observadores en las zonas de Maroun Al-Ras y Al-Khiam. No olvidemos el informe publicado por el ejército canadiense, que investigó un crimen terrorista que llevó a las muertes de un comandante canadiense y tres observadores, uno de Austria, otro de China y otro de Finlandia. Ese informe señaló que Israel había deliberadamente atacado su posición. Hubo otras operaciones

08-63848 37

sospechosas contra las fuerzas de mantenimiento de la paz en el Líbano meridional.

Un comandante belga, muerto el 5 de septiembre de 2008, fue la víctima más reciente de los ataques israelíes en nuestra región. Murió durante una operación para remover las minas sembradas por Israel en el Líbano meridional. Israel se sigue rehusando a proporcionar mapas de dónde ha sembrado minas y bombas de racimo en el Líbano, que han causado la muerte de cientos de libaneses, incluidas docenas de mujeres y niños, pese a los repetidos llamamientos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas a proporcionar tales mapas.

Esa es la realidad del terrorista Estado de Israel, cuya representante ha intentado sin éxito distraer la atención de su naturaleza terrorista. La representante de Israel también ha calificado como grupos terroristas a organizaciones de refugiados palestinos, que son los mismos refugiados que Israel ha forzado durante decenios a salir al exilio abandonando sus tierras y hogares. Esos refugiados tratan de recuperar sus derechos y recurrir a la legalidad internacional a través de resoluciones internacionales. Los Estados árabes, incluida Siria, han recibido a esos refugiados hermanos, brindándoles el apoyo que necesitan mientras esperan poder regresar a Palestina, su país. Lo han hecho de conformidad con resoluciones de legalidad internacional, especialmente la resolución 194 (III) de la Asamblea General sobre el derecho al retorno de los palestinos.

Al igual que la mayoría de los Estados, Siria ha apoyado el derecho de los pueblos a la libertad y la libre determinación. Por muchos años, Siria condenó el oprobioso régimen del apartheid en Sudáfrica, cuyo aliado principal fue Israel.

No olvidemos el terrorismo de Israel contra los derechos del pueblo sirio en el Golán sirio ocupado. El terrorismo de Estado ha sido condenado año tras año por las Naciones Unidas en la mayoría de sus Comisiones Principales, así como por el voto anual para la aprobación de resoluciones que condenan la ocupación israelí del Golán y su anexión en 1981. De igual manera, las Naciones Unidas han condenado la represión de los ciudadanos sirios por las autoridades de ocupación israelíes. Las prácticas de Israel son equivalentes a castigos colectivos y crímenes de guerra y contradicen el derecho internacional.

Si Israel no hubiese proseguido su ocupación de los territorios palestinos y libios y del Golán sirio durante muchos decenios, no estaríamos presenciando los actos de legítima resistencia que Israel y quienes lo protegen tildan de terrorismo. De no haber continuado países de influencia en las Naciones Unidas prestando su apoyo a los crímenes de Israel en nuestra región, los esfuerzos y la cooperación internacional para combatir el terrorismo podrían haber sido más eficaces, útiles y productivos.

Sra. Willson (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Las acusaciones que hemos escuchado esta tarde con relación al caso de Luis Posada Carriles y los cinco cubanos condenados por espiar en los Estados Unidos no son nuevas. En casi todos los debates recientes del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, se han presentado esos casos. Se presentaron hoy y fueron presentados hace menos de un mes, durante el debate del Consejo del 12 de noviembre sobre las labores de los comités contra el terrorismo. En esa oportunidad, los Estados Unidos hicieron una descripción minuciosa de los antecedentes y las medidas jurídicas que el Gobierno de los Estados Unidos había tomado con relación a dichos casos. En vez de repetir esa deliberación, refiero a las delegaciones que estén interesadas a las actas literales de la respuesta del 12 de noviembre, que se encuentra disponible en el documento S/PV.6015.

El Presidente (habla en inglés): El representante de Cuba ha pedido intervenir para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sr. Benítez Versón (Cuba): He solicitado la palabra para responder a la intervención que acaba de hacer la representante de los Estados Unidos. Habida cuenta de que el Consejo ha tenido hoy un debate extenso, y por momentos intenso, voy a ser breve.

Entendemos que para la delegación de los Estados Unidos no resulta agradable que se presenten ante este Consejo de Seguridad verdades incómodas sobre la actuación de su Gobierno. Pero, no van a evitar que estas verdades se digan y se continúen diciendo. De nada vale que traten una y otra vez de cubrir las apariencias, cuando la realidad a la vista de todos es que el Gobierno de los Estados Unidos ha llegado a extremos verdaderamente vergonzosos para proteger al terrorista más famoso del Hemisferio Occidental.

La decisión de permitir la liberación de Posada Carriles, quien continúa llevando a cabo contactos en Miami con elementos terroristas y con la ultraderecha, es la más clara demostración de la doble moral del actual Gobierno de los Estados Unidos. Y un rotundo mentís a su supuesta lucha contra el terrorismo. Pretenden que aceptemos de brazos cruzados el llamamiento hipócrita de "hagan lo que decimos, no lo que hacemos".

El caso de Posada Carriles es sin dudas el más conocido, pero no es, ni mucho menos, el único. Con la completa impunidad en Miami y en otras ciudades de los Estados Unidos, se proveen y recaudan fondos para realizar actos terroristas, se operan abierta y normalmente las cuentas bancarias que financian el terrorismo, se recluta a terroristas, se permite la adquisición de armas y el uso de territorio a quienes financian, planifican y cometen actos de terrorismo contra Cuba.

Una vez más, Cuba solicita al Consejo de Seguridad que evalúe la amplia y detallada información presentada por nuestro país y actúe en consecuencia. Ello contribuiría a los esfuerzos por poner fin a la impunidad de que gozan, en el territorio de los Estados Unidos, aquéllos que han realizado y aún planean acciones terroristas contra Cuba. Cuba confía en que, más temprano que tarde, se hará justicia.

El Presidente (habla en inglés): El representante de la India ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Doraiswami (India) (habla en inglés): Hemos escuchado atentamente la declaración formulada por el Embajador del Pakistán. Se trata de la cuestión del terrorismo y de que grupos terroristas con base en el Pakistán utilizan el territorio controlado por ese país para perpetrar actos de terrorismo en la India. El Pakistán debe centrar su atención en adoptar medidas contra los criminales que cometen o facilitan, instigan, financian o apoyan el terrorismo en lugar de llevar ante este Consejo asuntos improcedentes relativos al Estado indio de Jammu y Cachemira.

El Presidente (habla en inglés): Ahora daré la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela, que ha solicitado formular una nueva declaración.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): Hemos oído las palabras de la muy

distinguida representante de los Estados Unidos sobre el caso Posada Carriles. El asunto es muy sencillo. El Sr. Posada Carriles ha declarado su responsabilidad en actos terroristas. Eso consta incluso en la prensa de los Estados Unidos. Por otra parte, el Sr. Posada Carriles es prófugo de la justicia venezolana, y Venezuela ha presentado peticiones de extradición ante la justicia de los Estados Unidos que deberían ser atendidas.

Por otra parte, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha hecho saber que está dispuesto a dialogar con el Gobierno de los Estados Unidos al más alto nivel para regularizar nuestras relaciones. De eso entendemos que se trata hoy, de cómo encontrar un camino para resolver todos estos asuntos a través del diálogo, a través de las conversaciones directas. Para esto se requiere una sola condición: el respeto de la soberanía del Gobierno y del pueblo de Venezuela. Con esa condición por delante y el respeto de la soberanía de todos los pueblos, con toda seguridad encontraremos un camino para la paz, para el diálogo y para el entendimiento.

El Presidente (habla en francés): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su cooperación a la hora de redactar el texto de la declaración de la Presidencia que leeré a continuación. Asimismo, deseo dar las gracias a todos los que han participado en el debate por sus contribuciones constructivas. Creo estar en lo cierto al afirmar que esta reunión nos ha acercado al consenso que tanto necesitamos en la lucha mundial contra el terrorismo, que supone una amenaza para todos, en todos los lugares y en todo momento.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, destacando que la paz y la seguridad en el mundo son indivisibles, y teniendo en cuenta la interrelación e independencia del mundo, reafirma que el terrorismo, todas sus formas en manifestaciones, constituye una de las amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales, y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de motivaciones, sus

08-63848 **39**

dondequiera que se cometan y quienquiera que los cometa. El Consejo de Seguridad reafirma además su determinación en combatir por todos los medios posibles las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las recientes declaraciones de las organizaciones intergubernamentales condenando todas las formas de terrorismo, incluidos los ataques suicidas con explosivos y la toma de rehenes, que vienen a añadirse a la condena universal por la comunidad internacional de los actos ilícitos de terrorismo, en particular contra la población civil, que no pueden justificarse o excusarse en ninguna circunstancia, ni por consideración alguna de carácter político, filosófico, ideológico, racial, étnico, religioso o de otra naturaleza, y reafirma la necesidad urgente de que los Estados Miembros cooperen para prevenir y reprimir tales actos.

El Consejo de Seguridad pone de relieve el papel central de las Naciones Unidas en la lucha mundial contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de todas sus resoluciones y declaraciones contra el terrorismo, en particular las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), y destaca la necesidad de que se apliquen íntegramente.

El Consejo de Seguridad renueva su llamamiento a todos los Estados para que pasen a ser parte lo antes posible en todas las convenciones y protocolos internacionales pertinentes relacionados con el terrorismo, y a que apliquen aquellos instrumentos en los que ya son parte.

El Consejo de Seguridad considera que los refugios seguros de los terroristas siguen siendo objeto de grave preocupación, y reafirma la necesidad de que los Estados fortalezcan su cooperación con el fin de encontrar, denegar refugios seguros y poner a disposición de la justicia, sobre la base del principio de extraditar o juzgar, a cualquier persona que apoye, facilite, participe o trate de participar en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas o que facilite refugios seguros.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de la labor de los comités establecidos de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004), y continúa prestando apoyo y orientación a los comités.

El Consejo de Seguridad expresa en particular su apoyo a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288), de 8 de septiembre de 2006, y su compromiso de contribuir a su aplicación, y acoge complacido la aprobación por la Asamblea General de la resolución 62/272, en la que reafirma esta estrategia y sus cuatro pilares, y hace un llamamiento para que se aplique de manera integrada y en todos sus aspectos.

El Consejo de Seguridad destaca que el fortalecimiento del diálogo y una mayor comprensión entre las civilizaciones, en un esfuerzo para impedir los ataques indiscriminados dirigidos específicamente contra las diferentes religiones y culturas, y con el fin de abordar los conflictos regionales sin resolver y toda la gama de cuestiones mundiales, incluidas las cuestiones de desarrollo, contribuirá a la cooperación internacional, que en sí misma es necesaria para mantener la lucha más amplia posible contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos la incitación a los actos terroristas, y repudia las tentativas de justificar o glorificar los actos de terrorismo que pueden incitar a nuevos actos terroristas. El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de combatir la radicalización y el extremismo que pueden conducir al terrorismo, y evitar la explotación de los jóvenes por extremistas violentos.

El Consejo de Seguridad, reafirmando que la promoción y protección de los derechos humanos para todos y el estado de derecho son elementos esenciales de una estrategia efectiva de lucha contra el terrorismo, y que las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos son complementarias y se refuerzan mutuamente, recuerda a los Estados que deben asegurar que toda medida adoptada para combatir el terrorismo respete sus obligaciones de conformidad con el

derecho internacional, en particular en relación con los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la asistencia técnica destinada a reforzar la capacidad de los Estados Miembros en su lucha contra el terrorismo a fin de que puedan atender sus necesidades para combatir el terrorismo.

El Consejo de Seguridad considera que el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas facilitará la creación de las condiciones necesarias para combatir con éxito el terrorismo, y que el éxito en esta lucha reforzará positivamente la paz y la seguridad en el mundo.

El Consejo de Seguridad, profundamente preocupado por los continuos ataques terroristas en todo el mundo, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que renueven el grado de solidaridad manifestado inmediatamente después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y para que redoblen sus esfuerzos para combatir el terrorismo, prestando la atención necesaria a la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a los autores materiales, facilitadores y autores intelectuales de los actos de terrorismo, expresando al mismo tiempo su profunda compasión con todas víctimas del terrorismo.

El Consejo de Seguridad continuará haciendo un seguimiento de los acontecimientos con el fin de organizar con la máxima eficiencia posible sus iniciativas para combatir el terrorismo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/45.

El Consejo de Seguridad ha concluido así el examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

08-63848 41